



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



Evaluación Específica del Desempeño
del Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública

FASP

Ejercicio Fiscal 2018



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública “FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

Año de Elaboración 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción del gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del Gasto Público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Evaluación de Resultados, de la Secretaría de la Contraloría, elaboró los Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2019.

Este modelo de evaluación, permite analizar información y datos fundamentales de puntos específicos clave del Fondo, en cinco temas, que son: Análisis de los Resultados, Evolución de la Cobertura, Análisis de los Bienes y o Servicios Entregados, Ejercicio de los Recursos, y Aspectos Susceptibles de Mejora.

En este caso, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y a la Ciudad de México, cuyo destino es exclusivo a lo que marca Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 44 y 45. Lo anterior, se planea, programa y ejecuta entre las entidades federativas y la Federación con base en la información que se tiene en la materia y se concreta con la firma de un convenio y anexo técnico para cumplir diversas estrategias englobadas, ya sea en todos o algunos de los 10 Programas con Prioridad Nacional acordados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), según la necesidad; y, para el Estado de Querétaro, se autorizó financiamiento conjunto para los 10 programas de Prioridad Nacional.

Los recursos del FASP en la entidad, que ascendieron a \$202,762,131.25 de pesos para el ejercicio fiscal 2018 (con una aportación estatal de \$40,552,426.25 pesos) se destinaron a los siguientes 10 Programas de Prioridad Nacional (PPN): I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; y al Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Los entes ejecutores con los recursos del FASP corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General del Estado (FG), El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza (CECC), La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESP), La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes (USIIPA), El Centro de Información y Análisis de Seguridad (CIAS), y los Municipios (No FORTASEG), quienes deben cumplir con lo señalado en la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (2018), en el apartado correspondiente a los recursos del Ramo General 33, relativa al FASP, en donde se indica que se deben atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.

En tal sentido, los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro, están destinados a que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan principalmente, tanto en materia de profesionalización y certificación policial, como tecnologías, equipamiento e infraestructura, cabe aclarar al respecto que dichos destinos son los adecuados de acuerdo al marco legal aplicable. Para el año 2018 se tuvo una población potencial con ocho áreas de enfoque (institucional), las cuales son: Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General del Estado, El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, El Centro de Información y Análisis de Seguridad, y los Municipios (No FORTASEG),

Asimismo, la población objetivo y atendida fueron las mismas ocho áreas de enfoque; por tanto, se obtuvo el 100% de la cobertura. Al respecto, para una mejor focalización de dichas poblaciones en los programas presupuestarios estatales, es necesario definir de manera específica la población y/o área de enfoque potencial y objetivo para cada Programa Presupuestario (PP) Estatal, con base en la Guía para elaborar el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018, de forma similar a como se determinan según las necesidades en los PPN y Subprogramas del Fondo.

En materia de Resultados de la aplicación del recurso, se observa que están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro; y, en cuanto a los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo, se advierte en general que éstos son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo.

Con relación al Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión, la entidad federativa cumplió con las metas programadas en los mismos (FIN, Propósito, Componente y Actividad), definidos en la MIR Federal. Y de los seis indicadores analizados de los PP estatales, en cuatro de éstos (66.7%) se cumplieron con las metas programadas. También, se advierte que, en uno de ellos, no se cuenta con la ficha técnica correspondiente.

En materia de ejercicio de los recursos, se observa que éstos disminuyeron en el año 2018 respecto a 2017. No obstante, lo antes expuesto, en relación con el costo efectividad, en el año 2018 se alcanzó

una categoría aceptable y el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones disminuyó en 2018, comparado con el año previo. Lo anterior dado que, si bien en el año 2018 hubo un menor ejercicio de recursos, aumentó la cantidad de poblaciones atendidas.

Finalmente, en el tema del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se observa que las siete recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2017, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y sólo una de ellas fue considerada y atendida en el PASM 2018.

Respecto a las seis recomendaciones no atendidas, en cuatro de éstas se justifica su no inclusión, dado que se han generado acciones para su atención y, en algunos casos, ya se finiquitaron o están en dicho proceso. En el caso de las dos faltantes, una la atiende el Secretario Técnico del CES y la otra corresponde a la Fiscalía General, la cual sigue contemplada en acciones del FASP, y a pesar de que es un organismo constitucional autónomo, con patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, seguirá rindiendo informes al respecto.



Índice

Introducción	11
I. Análisis de los Resultados	15
II. Evolución de la Cobertura.....	27
III. Análisis de los Bienes y Servicios	35
IV. Ejercicio de los Recursos.....	49
V. Aspectos Susceptibles de Mejora	61
Hallazgos y Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	75
Anexos.....	81

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública, que atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.

A través de los recursos federales del FASP correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018 y la aportación de la Entidad Federativa, se debe atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Y en materia del proceso administrativo y ejercicio de los recursos del FASP 2018, la Entidad Federativa se deberá sujetar a los criterios generales emitidos para dichos fines.

Tanto la LCF como el Anexo Técnico del FASP 2018, identifican los rubros y objetivos a los que se destina el Fondo, por lo que son la base para definir y cuantificar las poblaciones y/o áreas de enfoque. De acuerdo con lo establecido en el art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, el área de enfoque del Fondo señala implícitamente a las instituciones de Seguridad Pública; Fiscalía General del Estado; Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario; La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal (No FORTASEG).

Considerando lo anterior y en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Unidad de Evaluación de Resultados, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, emitió el Plan Anual de Evaluación o PAEV 2019, para evaluar los resultados del ejercicio fiscal 2018 de los recursos de gasto federalizado en la entidad federativa, bajo los Términos de Referencia diseñados y publicados por la misma.

Objetivo de la Evaluación:

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.

Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado.

- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan.
- ✓ Verificar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados
- ✓ Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones.
- ✓ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.

Metodología

Con la finalidad de atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal, la metodología se basa en los Términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitida por el CONEVAL (2014-2015) para evaluar Fondos de Aportaciones Federales, y en apego a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por la SHCP, en donde se especifica que las evaluaciones estratégicas que las entidades federativas y los municipios realicen, sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas cuando incluyen financiamiento federal.

Implica una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite valorar los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones federales.

Contiene 24 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son:

- Análisis de los Resultados. Valora los resultados finales identificados en el Fin y Propósito con base en indicadores, su congruencia con los objetivos y las metas programadas y, la alineación e objetivos entre el Fondo y el (o los) Programa Presupuestario.
- Evolución de la Cobertura. Analiza la estrategia y cobertura de atención del (o los) Programa Presupuestario financiado con los recursos del Fondo.
- Análisis de los Bienes y o Servicios Entregados. Verifica el apego a los criterios técnicos emitidos por el CONAC y el cumplimiento de metas en la MIR federal del Fondo y en la MIR estatal del (o los) Programa Presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- Ejercicio de los recursos. Verifica que el ejercicio de los recursos económicos sea congruente con el cumplimiento de las metas, el costo-efectividad y, el costo promedio por beneficiario atendido.
- Aspectos Susceptibles de Mejora. Verifica que las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas se hayan clasificado y atendido de acuerdo con el Mecanismo ASM 2018.



Como parte de los resultados de la evaluación, el reporte incluye un juicio sintético del desempeño que relaciona los principales hallazgos y conclusiones, con el propósito de ofrecer orientación para la toma de decisiones del Ente Público Ejecutor responsable de la administración y operación de los recursos.

Asimismo, contiene un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para cada tema, cuyas recomendaciones son la base para la elaboración del Programa de Aspectos de Mejora.

Finalmente, en los anexos del reporte se colocan los formatos que conforman la argumentación de la respuesta a las preguntas metodológicas, debidamente completados e incluyendo un índice.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Pregunta 1. ¿Los resultados esperados de los programas presupuestarios estatales financiados con el recurso federal que se evalúa están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo, Convenio o Subsidio?

RESPUESTA: Sí.

Los resultados de la aplicación del FASP a través de los programas presupuestarios estatales financiados con el recurso federal, sí están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo, ya que por una parte hay concordancia entre ellos y el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021 (PED 2016-2021)¹, a través del Eje "IV. Querétaro Seguro", en el cual se determina como objetivo central, el garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral,

Por otra parte, con relación a lo anterior, en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal², se establece que, "Las aportaciones federales que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a": I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública; II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes); III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública; IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Asimismo, en la Estrategia Programática del PEF2018 para el FASP³, se determina que los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados a las prioridades nacionales definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en el Acuerdo 03 de la Sesión XXXVIII, en el cual aprobó los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional (PPN), vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias

¹ Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021.

² Fuente: Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

³ Fuente: Estrategia Programática PEF 2018.

Responsables de la Búsqueda de Personas. Lo anterior también se puede evidenciar a través de los Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018 y del Convenio de Coordinación del FASP2018 con el Estado de Querétaro y su Anexo Técnico⁴ (ver formato 1.1 en Anexos).

El objetivo arriba definido en el PED 2016-2021 se asocia con el objetivo a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-Federal)⁵, el cual menciona lo siguiente: "Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.";

Y en relación con la Estrategia Programática del PEF2018 en la materia y el artículo 45 de la LCF, se asocian con la MIR del FASP y la MIR de los Programas Presupuestarios en sus objetivos a nivel de Propósito (Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización), Componente (Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza). Y Actividad (Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional).

Finalmente, los objetivos de los Programas Presupuestarios (PP) estatales correspondientes y de los cuales se remite evidencia se alinean a los federales antes expuestos como a continuación se pueden observar⁶: Unidad responsable (UR): Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC): Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 1. Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable; 3. Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos; 4. Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo a las víctimas del delito; 5. Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad; 6. Gastos de administración; UR Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC): Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado. (ver formato 1 en Anexos).

⁴ Fuente: Criterios Generales ADMON del FASP 2018, Convenio y Anexo Técnico FASP 2018.

⁵ Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FASP 2018.

⁶ Fuente: MIR de los PP Estatales, y MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019.

Pregunta 2. ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del recurso del gasto federalizado miden aspectos relevantes⁷ de los objetivos establecidos en el marco normativo?

RESPUESTA: Sí.

En relación con los indicadores federales y de los PP estatales utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones sí miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo, tanto a nivel federal⁸ como a nivel estatal⁹, de acuerdo a la evidencia remitida, ya que los mismos si reflejan una dimensión importante del logro del objetivo y proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

En el caso de la MIR Federal: El indicador a nivel fin refleja una dimensión importante del logro del objetivo, ya que provee información sobre el impacto que se quiere medir, en éste caso, contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de seguridad pública en la entidad federativa, dicha medición se hace a través del indicador denominado: Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.

El indicador a nivel Propósito refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el alcance y resultado inmediato que se quiere medir, en éste caso medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El indicador a nivel Componente refleja una dimensión significativa del logro del objetivo, ya que provee información sobre el servicio vigente que se quiere medir, en esta ocasión relativo a medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y

El indicador a nivel Actividad refleja una dimensión importante del logro del objetivo, ya que provee información sobre la actividad de seguimiento de los recursos aplicados del FASP en la Entidad.

En el caso de la MIR de los PP estatales: Hay dos indicadores a nivel Actividad, en el primero el indicador reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, ya que provee información sobre el avance en profesionalización de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial, misma que contribuye al logro del objetivo a nivel de componente (Otorgar Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable), y del correspondiente al propósito (Gozar de atención profesional y eficaz en materia de operación policial prevención del delito y acceso a la justicia), y en el segundo el indicador muestra una dimensión importante del logro del objetivo, al proveer información sobre la actividad referente al avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, además de contribuir al logro del objetivo a nivel componente (Aplicar integralmente evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado), y del correspondiente al propósito (contar en las instituciones de seguridad pública con

⁷ La valoración se hará considerando criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

⁸ Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45; Estrategia Programática (Resumen), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP.

⁹ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-202; MIR de los Programas Presupuestarios Estatales; MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019, y Manual PPyM Definitivo¹⁹.

personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones); (ver formato 2 del anexo de Formatos).

Dada la evidencia remitida de las MIR, Federal y de los PP estatales y del Manual de Indicadores de Desempeño para la Evaluación 2019 de los Recursos Federales Transferidos al Estado de Querétaro, se determina que la respuesta es afirmativa, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia ya que tanto los indicadores federales y como estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del recurso del gasto federalizado miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo.

Finalmente, es importante, señalar que en algunos casos no están definidos indicadores en algunos PP estatales que ejercen recursos del FASP o si los hay no se remite información para valorar sus resultados (independientemente que los recursos sean sólo temporales, o correspondan a organismos descentralizados o autónomos), se considera pertinente definir los más relevantes y útiles para medir el logro de cada nivel de objetivos, con base en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión Federales y Estatales y en el Convenio de Coordinación, específicamente en su Anexo Técnico, para los recursos aplicados en los siguientes PPN y sus Subprogramas (por ejemplo en los siguientes):

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Videovigilancia (definir indicadores),

IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, Subprogramas: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas (remitir información),

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, Subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios (definir indicadores),

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (definir indicadores),

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Subprogramas: Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular (remitir información),

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, (remitir información),

IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, Subprogramas: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, (definir indicadores), y

X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, (definir indicadores).

Pregunta 3. ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el recurso del gasto federalizado evaluado son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

RESPUESTA: Sí.

De acuerdo a lo determinado en los términos de referencia de la evaluación la respuesta es afirmativa dado que las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático federal y estatal son acordes con las establecidas para el recurso del gasto federalizado evaluado y están cuantificadas.

En principio la población o área de enfoque potencial y objetivo definidas para los programas presupuestarios financiados con el FASP que se evalúa son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y estatal¹⁰ y están cuantificadas para la entidad federativa con base en la Guía para elaborar el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018, en dicho Anexo se describe la Población y su cuantificación de la población potencial (posible), población objetivo (programada), a beneficiar con los bienes y servicios financiados del Fondo; considerando que dichas poblaciones pudieran estar focalizadas específicamente a algún tipo de características de personas y/o a un área de enfoque, al respecto se señala que tanto en la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo se asegura la incorporación de los elementos programáticos derivados del marco legal que rige los recursos del FASP que corresponde como fuente de financiamiento del PP estatal. De acuerdo a lo anterior se describe el tipo de población y/o área de enfoque a las instituciones gubernamentales y su personal relacionado con la aplicación del Fondo y/o a la Población en general que recibe el beneficio directo del servicio que presta el ejecutor (ver formato 3 en Anexos).¹¹

Abonando y acorde a lo anterior, los elementos que permiten comprobar que son acordes con lo establecido en el Fondo, se enmarcan en el artículo 40, fracción XV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 11, fracción XV de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro, la Estrategia Programática del PEF2018 concerniente a las aportaciones federales del Ramo 33, la cual determina que su gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispone, al respecto se cita de la misma su artículo 45¹² relativo al FASP, como a continuación se muestra en las palabras remarcadas:

“Artículo 45.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

¹⁰ Fuentes: Ley de Coordinación Fiscal (artículo 44 y 45); Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018; Convenio y Anexo Técnico del FASP2018, Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP), Ley General del SNSP (artículo 40, Fracción. XV), Ley de Seguridad para el estado de Querétaro (artículo 11, Fracción. XV).

¹¹ Fuentes: Manual PPyM Definitivo19 y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".

¹² Fuente: Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal;

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las **instituciones de seguridad pública** vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las **Procuradurías de Justicia** de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los **centros de reinserción social de internamiento para adolescentes**;
- III. Al equipamiento de los elementos de las **instituciones de seguridad pública** correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los **centros de reinserción social de internamiento para adolescentes**;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los **servicios de telecomunicaciones** de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la **procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes** que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o **institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza**, y
- VI. Al **seguimiento y evaluación** de los programas relacionados con las fracciones anteriores".

Con base en los anteriores documentos normativos señalados, se describe y cuantifica de forma precisa a la población y/o área de enfoque potencial de manera enunciativa más no limitativa los siguientes conceptos por subprograma con prioridad nacional y su PP estatal relacionado, del personal correspondiente de las instituciones de seguridad pública como: a) Aspirantes (cadetes). b) Personal Operativo y c) Personal Administrativo (no operativo), dando un gran total de 8,311), para ver el desglose por Programa o Subprograma de prioridad nacional y su correlación con los PP estatales remitirse a: Formato 3 en Anexos.

Y con respecto a la descripción de la Población o área de enfoque objetivo ésta se determina y cuantifica de forma precisa para cada Subprograma de Prioridad Nacional y su PP estatal relacionado, y depende de los compromisos que se determinen a través del Convenio y Anexo técnico del FASP respectivamente, misma que puede estar integrada por a) Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad, b) Población en general que recibe el beneficio directo del servicio que presta el ejecutor, c) combinación de ambas, dando un gran total de 2,100,128 (incluye: 8305, correspondiente a personal perteneciente a las corporaciones de seguridad; más 2,091,823, población en general que recibe el beneficio del servicio que presta el ejecutor), para ver el desglose por Programa o Subprograma de prioridad nacional y su correlación con los PP estatales remitirse a Formato 3 en Anexos. Dado la condición anterior, la respuesta a la pregunta planteada es afirmativa.

Sólo se requiere precisar y recalcular la Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial y de la Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo en los siguientes subprogramas de prioridad nacional:

- Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas dado que la última es mayor que la primera y no debe darse dicha situación (en el personal perteneciente a las corporaciones de seguridad,
- En el de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; sólo considerar en una ocasión la población en general del estado de Querétaro que recibe el beneficio del servicio que presta el ejecutor. (la oficial del INEGI, ya que hay una cifra aproximada que está duplicada), y
- En Seguimiento y Evaluación, considerar en la cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo, las diversas instituciones de seguridad atendidas y la población en general beneficiaria indirecta (administrativos).

Pregunta 4. ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del gasto federalizado que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2018?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

Los términos de referencia de la evaluación señalan al respecto que se deberá responder Sí Parcialmente cuando algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, considerando que el rango preestablecido por el sistema MESI para los indicadores estatales es $\pm 16\%$.

La evidencia remitida correspondiente a la estrategia programática relativa al FASP 2018, determinada en el Anexo Técnico del convenio de coordinación de dicho Fondo, el Manual Indicadores de desempeño para la evaluación 2018 del FASP, sus fichas técnicas correspondientes a las MIR Federal y Estatales 2018, y los Reportes de avances indicadores 2018 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre y los Reportes de avances de indicadores 2018 del MESI al cuarto trimestre ¹³, incluyen elementos que permiten mostrar que en cinco de los seis indicadores definidos en el Manual arriba señalado cumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, de acuerdo al rango preestablecido por el sistema MESI para los indicadores, $\pm 16\%$, como a continuación se señala:

Con relación a los Indicadores establecidos en la MIR Federal: en el nivel de Fin, se muestra un avance positivo en la meta alcanzada del indicador correspondiente a la Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año 2018, ya que se logró disminuir la misma en un 9.05% con respecto a la programada; a nivel Propósito hay también un avance significativo en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP, ya que se quedó sólo 3% por debajo de lo programado; en el nivel de Componente cuyo objetivo de resultados consiste en Medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza la meta programada se rebasó en aproximadamente el 4%; finalmente, a nivel de Actividad que consiste en Medir el avance de seguimiento y evaluación en cuanto al porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados, de acuerdo a la meta comprometida cumplió ya que dicho ejercicio fue aproximadamente del 86%, quedándose corto de lo programado en un 14%.

Y con relación a los programas presupuestarios estatales, se definieron dos indicadores, a nivel de Actividad, resultando que en el Indicador correspondiente a medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se cumplió y rebasó la meta programada en un 10.9%. Finalmente, en el Indicador relativo a medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se superó la meta preestablecida (de 350 elementos comprometidos en el 2018), en un 33.3%, si bien la factibilidad de una reconsideración en la propuesta inicial y su autorización pudo haber permitido en este caso superar la meta original, es importante definir con base en las prioridades de los proyectos de inversión una planeación y programación más adecuada

¹³ Fuente: Estrategia Programática PEF 2018; Anexo Técnico del FASP 2018; MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; 4TO. TRIMESTRE Y 2DO. SEMESTRE (1); POA 4TO TRIMESTRE 2018, y REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"
Ejercicio Fiscal 2018



a las necesidades, por lo cual, de acuerdo el rango preestablecido por el sistema MESI para los indicadores estatales de $\pm 16\%$, se incumplió el mismo, por lo tanto, dado lo anterior, la respuesta, se consideró como: Si Parcialmente (ver formato 4 en Anexos).

Pregunta 5. ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del recurso del gasto federalizado que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

RESPUESTA: No.

Los términos de referencia señalan que, para responder No, a esta pregunta se tiene que cumplir con lo siguiente: Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del recurso del gasto federalizado que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018 definieron acciones de mejora.

De la evidencia remitida¹⁴ se puede observar del Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro, el Indicador correspondiente a medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el cual calcula el porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año 2018 y cuyo resultado fue mayor de lo esperado en aproximadamente un 33%, y sólo se informa al respecto que se superó la meta de 350 POE'S comprometidos en el 2018, no obstante lo anterior, no se remite evidencia donde se haya definido una acción de mejora al respecto. (ver formato 5 del anexo de Formatos).

La opinión al respecto sería positiva bajo el supuesto de que efectivamente se requería atender más elementos evaluados en competencias básicas de la función policial con respecto a los inicialmente programados (mismos que estaban determinados por la restricción presupuestal), pero dicha atención por arriba de la original, requiere en este caso de la incorporación y autorización correspondiente de la reprogramación de la meta y de los recursos requeridos siempre y cuando estén disponibles, por lo cual, derivado de lo anterior, es pertinente hacer un mejor análisis y definición en la planeación y programación de las tareas sustantivas de la seguridad pública.

¹⁴ Fuente: MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; y REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

II. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Pregunta 6. ¿Durante el periodo 2015 - 2018, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza?

RESPUESTA: Sí.

Con base en los términos de referencia se responde Sí al cuestionamiento, cuando: sea posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza para cada año del periodo a analizar.

Es el caso en esta respuesta, dado que la evidencia remitida incluye datos de cobertura de metas programadas y alcanzadas tanto del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, como del indicador referente al Programa Presupuestario Estatal denominado Programa de Evaluación en Control de Confianza, para el periodo de análisis 2015-2018¹⁵. A continuación, se realiza el análisis de la cobertura 2015-2018 en dicho Subprograma y se describen los elementos relevantes de los resultados del mismo (ver formato 6 en Anexos):

- En el año 2015 el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza logró alcanzar el 104.66%.
- En el año 2016 el avance en las metas logradas respecto a las programadas relativas a la Evaluación de Control de Confianza resultó al 100%.
- En el año 2017 el avance en las metas logradas respecto a las programadas en el tema de la Evaluación de Control de Confianza fue del 90.02%.
- Finalmente, en el año 2018 el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza alcanzó el 83.13%.

Si bien en el informe anual de evaluación integral del FASP 2018, el dato correspondiente al personal en activo evaluado en control de confianza con respecto al Estado de la Fuerza es del 99.80%,¹⁶ en éste último ejercicio fiscal, el logro alcanzado de las metas realizadas respecto a las programadas (83.13%), se sale del rango de cumplimiento aceptado +-16% por el MESI, y dado que no se remite evidencia de justificación al respecto, es importante precisar las causas de dicho incumplimiento, lo cual, permitirían una mejor toma de decisiones para la Estrategia Programática del Fondo de Aportaciones, en la materia.

En referencia y correlación a las metas del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza a continuación se hace un breve análisis de la contribución a dichos resultados a través del Programa Presupuestario Estatal denominado Programa de Evaluación en Control de Confianza, mediante su Indicador correspondiente a la actividad denominada: Evaluaciones de control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia (FG),

¹⁵ Fuentes: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; POA'S 4to. Trimestre 2015, 2016, 2017 y 2018

¹⁶ Fuente: Informe anual de evaluación integral del FASP 2018

definido dentro de los indicadores Estratégicos y de Gestión para la Evaluación de Resultados de la aplicación del FASP 2018, cuya fórmula calcula el porcentaje que representan las Evaluaciones de control de confianza a dicho personal realizadas respecto al total de dicho personal programado para evaluaciones en el periodo¹⁷(ver formato 6 en Anexos):

- En el año 2015 el avance en las metas logradas (96.40%) respecto a las programadas (100%) correspondió al 96.40%.
- En el año 2016 el avance en las metas logradas (104.25%) respecto a las programadas (90%), alcanzó el 115.83%.
- En el año 2017 el avance en las metas logradas (96.95%) respecto a las programadas (90%), resultó en un 107.72%.
- Finalmente, en el año 2018 el avance en las metas logradas (99.85%) respecto a las programadas (90%), resultó en un 110.94%.

Lo que nos muestra el cumplimiento aceptable de las metas programadas en dicho indicador referente al PP para el período de análisis.

17 Fuentes: MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; POA'S 4to. Trimestre 2015, 2016, 2017 y 2018

Pregunta 7. ¿Durante el periodo 2015 - 2018, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

De acuerdo a los criterios de los términos de referencia, se señala que esta Respuesta es Sí Parcialmente, dado que es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos en al menos dos años del periodo a analizar. (ver formato 7 en Anexos).

Por una parte, la evidencia remitida incluye datos de cobertura de metas programadas y alcanzadas del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, referentes a las evaluaciones totales en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño que exponen los resultados del análisis realizado al periodo 2015 - 2018, relativo al avance en las metas logradas respecto a las programadas, como a continuación se exponen¹⁸:

- La meta programada en 2015 era de 2550 y se logró una de 2665, correspondientes al número de elementos que han sido evaluados por lo cual el avance fue del 104.92%, y referente a los aprobados fue de 78.78% (Nota: en ese entonces estaba pendiente el resultado correspondiente a las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de 460 Custodios que equivalían al 18.11% del Total).
- La meta programada en 2016 fue de 2106 y se alcanzó una de 2036, por lo cual el avance fue del 96.68%, y referente a los aprobados fue de 91.36%
- La meta programada en 2017 fue de 1033 y se logró una de 1140, por lo cual el porcentaje avance fue del 110.36%, y referente a los aprobados no se conoce los resultados relativos a la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, sólo de las evaluaciones de desempeño que resultó de 99.66%
- Finalmente, la meta programada en 2018 fue de 1781 y se alcanzó una de 1794, por lo cual el avance fue del 100.73%, y en lo concerniente a los aprobados fue de 97.60%

Por otra parte, en correlación con lo anterior, con base en el indicador correspondiente al Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso el cual se da de alta a partir del año 2017 en el Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad del estado de Querétaro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana¹⁹, (el cual se encuentra definido dentro de los indicadores Estratégicos y de Gestión para la Evaluación de Resultados de la aplicación del FASP 2018), por lo cual sólo se tiene información del mismo a partir de 2017, además cabe aclarar que, por una parte, dicho indicador no contempla lo concerniente a la

¹⁸ Fuentes: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

¹⁹ Fuente: SSC.CPE.086.2019.

evaluación de desempeño y por otra parte, es exclusivo del estado de fuerza de la policía estatal, a continuación se hace un breve análisis de dicho indicador²⁰:

- La meta programada en 2017 era del 33% y se logró una del 36.84%, por lo cual el avance fue del 111.64%.
- Y la meta programada en 2018 fue del 33% y se alcanzó una del 44%, por lo cual el avance fue del 133.33%.

Dada la necesidad de completar el análisis en materia de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño reiterando las limitaciones antes señaladas, se consideró además el indicador correspondiente a los elementos evaluados en desempeño en el ejercicio en curso, el cual arroja los siguientes resultados²¹:

- La meta programada en 2017 era del 33% y se logró una del 47.34%, por lo cual el avance fue del 143.35%.
- Y la meta programada en 2018 fue del 33% y se alcanzó una del 54.12%, por lo cual el avance fue del 164%.

Finalmente, como se observa en los dos últimos indicadores en el período de análisis (con las limitaciones expuestas), en general las metas se rebasan, no hay una justificación al respecto, por lo cual se requiere la misma, dado que el supuesto sería la existencia de cubrir un rezago en la materia.

20 Fuentes: REPORTE POA 4TO TRIM 2017 y 2018

21 REPORTE POA 4TO TRIM 2017 y 2018



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"
Ejercicio Fiscal 2018



Pregunta 8. ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir, el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2015-2018 del programa(s) presupuestario(s), que han tenido continuidad, financiado(s) con recurso del gasto federalizado?

NO APLICA PARA EL FASP.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

III. ANÁLISIS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Pregunta 9. ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018?

RESPUESTA: Sí.

Con base en los términos de referencia se responde Sí a la pregunta, cuando se cumple para la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ± 16 .

La evidencia remitida correspondiente a la dependencia federal Coordinadora del FASP, (la Secretaría de Gobernación), a través del oficio remitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), mediante el cual se determinan los Indicadores de desempeño para la evaluación 2018 del Fondo, además de las fichas técnicas correspondientes a las MIR Federal 2018 del FASP, y los Reportes de avances indicadores 2018 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre²², incluyen elementos que permiten mostrar que entre otros los dos indicadores de gestión definidos en el oficio arriba señalado cumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, de acuerdo al rango preestablecido por el sistema MESI para los indicadores, $\pm 16\%$. A continuación, se describe el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores de gestión responsabilidad local. (ver formato 9 en Anexos).

- En el nivel de Componente cuyo objetivo de resultados consiste en medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza la meta programada (96%), se rebasó en aproximadamente un 4%; dado que se alcanzó una meta de 99.99%,
- Finalmente, con respecto al indicador a nivel de Actividad que consiste en Medir el avance de seguimiento y evaluación en cuanto al porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados, de acuerdo a la meta comprometida cumplió de acuerdo al límite aceptable, ya que dicho ejercicio fue aproximadamente del 86%, quedándose cortó de lo programado (100%), en un 14%.

Cabe mencionar que, dado que se observa el cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal dentro del rango preestablecido, no hay por lo tanto necesidad de documentos para verificar las justificaciones de incumplimiento.

Adicionalmente, hay evidencia con oficios y mediante un Diagrama que describe el proceso de generación de la información para la determinación tanto del establecimiento de las metas como de los avances de valores reportados en los indicadores para el FASP 2018, y finalmente se remiten Oficios del SESNSP donde se señalan que se puso a consideración de esa entidad federativa la propuesta de MIR para dar seguimiento durante el ejercicio fiscal 2018 al FASP y se llegó a la determinación de que para el seguimiento del FASP dicho ejercicio, se mantendrán los cuatro indicadores empleados en 2017, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Formato Único (SFU-Hoy SRFT), lo anterior, es importante dado el fin de dar cumplimiento a la gestión para resultados como lo marca la normatividad correspondiente²³.

²² Fuentes: SESNSP.DGP.0302.2018; SESNSP.DGP.0342.2017; Fichas técnicas FASP; C3 Herramienta de cálculo FASP 2018 METAS; Metas 2018; 4TO. TRIMESTRE Y 2DO. SEMESTRE (1)

²³ Fuentes: Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en los indicadores para el FASP 2018; SESNSP.DGP.0302.2018; SESNSP.DGP.0342.2017.

Pregunta 10. ¿Se cumplieron las metas establecidas 2018 para los indicadores de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

En éste caso y de acuerdo a los términos de referencia la respuesta es Sí Parcialmente dado que, para algunos de los indicadores de Componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre en el rango de $\pm 16\%$.

A continuación, se describe de acuerdo a la evidencia remitida el comportamiento de las metas alcanzadas de los indicadores a nivel Componente relacionados con la aplicación del FASP 2018, incluidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales (ver formato 10 en Anexos).

Al respecto la información enviada corresponde exclusivamente a los siguientes programas presupuestarios estatales:

Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y el Programa de Control de Confianza²⁴.

Con relación al Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro, se definen tres indicadores a nivel componente, mismos que, si cumplen con las metas preestablecidas, ya que se encuentran dentro del rango preestablecido para ello en el MESI $\pm 16\%$, como a continuación se puede observar:

- Nombre del indicador: Porcentaje de avance en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, meta programada 100%, meta alcanzada 106.25%, variación porcentual positiva del 6.25% respecto a la meta programada.
- Nombre del indicador: Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza, meta programada 100%, meta alcanzada 98.25%, variación porcentual negativa del 1.75%, relativa a la meta programada.
- Nombre del indicador: Porcentaje de gestiones administrativas resueltas, meta programada 90%, meta alcanzada 92.85%, variación porcentual positiva 3.17% por arriba de la meta programada. Con respecto, a éste indicador, que, si cumplió satisfactoriamente con la meta preestablecida, sería más conveniente, definir un indicador específico referente a las gestiones administrativas resueltas referentes al FASP.

En el Programa de Control de Confianza, se define un indicador a nivel componente, mismo que, no cumplen con la meta preestablecida, ya que se encuentran fuera del rango preestablecido para ello en el MESI $\pm 16\%$, como a continuación se puede observar:

²⁴ Fuentes: POA 4TO TRIMESTRE 2018; POA CARRERA 4TO TRIM, REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.



- Nombre del indicador: Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, meta programada 5%, meta alcanzada 85.38%, variación porcentual 76.55%. Si bien el resultado excede positivamente por mucho lo programado, se requiere conocer las justificaciones al respecto y proceder a lo conveniente para realizar acciones de mejora consistentes en una programación más adecuada en los subsiguientes años.

Pregunta 11. ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente utilizados para valorar la aplicación del recurso del gasto federalizado que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

RESPUESTA: No.

Con base en los términos de referencia definidos para la evaluación de ésta cuestión es No, en virtud de que, un indicador de Componente utilizado para evaluar la aplicación del recurso del gasto federalizado que incumplió con las metas comprometidas en el año 2018 no definió acciones de mejora.

Al respecto en el Programa de Control de Confianza, se definió un indicador a nivel componente, el cual, no cumplió con la meta preestablecida, ya que se encuentran fuera del rango preestablecido para ello en el MESI $\pm 16\%$, como a continuación se puede observar (ver formato 11 en Anexos):

- Nombre del indicador: Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, meta programada 5%, meta alcanzada 85.38%, variación porcentual 76.55%. Si bien el resultado excede por mucho positivamente lo programado, sin embargo, se requiere conocer las justificaciones al respecto y proceder a definir las acciones de mejora convenientes para alcanzar adecuadamente las metas en los subsiguientes años.

Derivado de lo anterior, se podría apreciar tentativamente una problemática en la etapa de programación, por lo cual es importante para cumplir adecuadamente con la meta preestablecida hacer un análisis más riguroso al respecto y definir para ello las acciones de mejora pertinentes.

Pregunta 12. ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir, el comportamiento histórico registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente de los programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recursos del gasto federalizado que se evalúa, que han tenido continuidad durante el periodo 2015 - 2018?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

En apego a los Términos de Referencia la Respuesta es Sí parcialmente, dado que es factible conocer y describir el comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de Componente al menos para dos años del periodo de análisis, 2015-2018. (ver formato 12, en Anexos).

A continuación, se analizan y se muestran los avances correspondientes.

De acuerdo a la evidencia remitida, correspondiente a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado²⁵, al revisar el comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de los Componentes de las MIR de los PP estatales financiados con el FASP, durante el periodo 2015-2018, se encontraron los siguientes resultados específicos, correspondientes a cada uno de éstos:

Con respecto al Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro de la SSC, para el cual se remite información de los años 2017 y 2018:

- El indicador correspondiente al porcentaje de avance en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, muestra en ambos años que el resultado alcanzado está por arriba de lo programado, en 2017 muy por arriba y en 2018 por arriba, pero muy cercano a lo programado, por lo cual, en éste caso el resultado es aceptable.
- Para el indicador relativo al porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza- los resultados correspondientes a los años 2017 y 2018 están por debajo de lo programado, pero muy cercanos a la meta establecida, por lo cual se considera en el rango aceptable respecto a dicha meta.
- Finalmente, para el indicador que muestra el porcentaje de gestiones administrativas resueltas, los resultados para ambos años están por arriba de lo programado, pero muy cercanos a la meta definida. Con respecto, a éste indicador, que, si cumplió satisfactoriamente con la meta preestablecida, sería conveniente, definir un indicador específico referente a las gestiones administrativas resueltas referentes al FASP.

Con respecto al Programa de Control de Confianza del CECC, para el cual se remite información para todo el periodo de análisis 2015 a 2018:

²⁵ Fuentes: POA 4TO TRIMESTRE 2018; POA CARRERA 4TO TRIM, REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

El indicador correspondiente a la tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, muestra en sus resultados logrados que en los dos primeros años están muy por debajo de lo programado, y en los dos últimos años muy por arriba. Lo anterior no está justificado, por lo cual supone, el resarcimiento con respecto al rezago de los primeros años.

Derivado de lo anterior, se podría apreciar tentativamente una problemática en la etapa programación, por lo cual es importante para cumplir adecuadamente con la meta preestablecida hacer un análisis más riguroso al respecto y definir para ello las acciones de mejora pertinentes.

En síntesis, (con la salvedad de los detalles planteados), de acuerdo con los resultados de los indicadores arriba analizados, se corrobora el avance en la entrega de los servicios correspondientes de dichos PP definidos en el marco programático del FASP.

Pregunta 13. ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

En estricto apego a lo determinado en los Términos de Referencia de la Evaluación, la respuesta es Sí Parcialmente debido a que 50 a 79.9% de los indicadores de resultado y de componente de las MIR de los PP asociados al FASP, cumplen con los seis criterios establecidos por el CONAC, como se muestra en el análisis siguiente.

Con respecto a las MIR de los PP estatales, el promedio de cumplimiento de los criterios establecidos por el CONAC²⁶ es en general alto (aproximadamente 93), el cual incluye cuatro casos con cumplimiento total de los criterios definidos por el Consejo; y tres indicadores con un porcentaje de cumplimiento del 83.33%; por lo cual no todos los indicadores cumplen a cabalidad los criterios requeridos (ver formato 10, en Anexos).

A continuación, se enlistan los indicadores de los PP que cumplen con todos los criterios establecidos por el CONAC (ver formato 10, en Anexos):

1. Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro,
2. Porcentaje de eventos de promoción y difusión de información de prevención social de la violencia y la delincuencia,
3. Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza,
4. Tasa de variación del número de valuaciones con resultados.

A continuación, se mencionan los criterios establecidos por el CONAC que incumplieron algunos de los indicadores de los PP relacionados con el FASP y se determinan cuales:

Criterios establecidos por el CONAC que se incumplieron:

Claros. Deben ser precisos e inequívocos.

Monitoreables. Deben poder sujetarse a una verificación independiente.

Indicadores de los PP relacionados con el FASP que incumplieron un criterio establecido por el CONAC (ver formato 10, en Anexos):

1. Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable (no es claro).
2. Porcentaje de gestiones administrativas resueltas (no es claro).
3. Evaluación de control de confianza (no es monitoreable).



Se aprecia de lo anterior, que tres indicadores estratégicos y de gestión asociados con el FASP, no cumplen con uno de los criterios establecidos por el CONAC; por lo tanto, es importante hacer los ajustes pertinentes en los indicadores señalados, para mejorar el monitoreo de la gestión por resultados del Fondo.

En síntesis, se puede concluir en general que los indicadores arriba expuestos se consideran apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al Fondo de Aportaciones.

Pregunta 14. ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) permiten generar información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

Conforme a lo señalado en los términos de referencia la Respuesta es Sí Parcialmente, dado que el conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de los programas presupuestarios generan información de los programas presupuestarios de al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC.

En apego a lo anterior, la respuesta arriba definida es producto de que los indicadores asociados al FASP de las MIR de los PP miden sólo dos de las cuatro dimensiones de desempeño establecidas por el CONAC.

Cabe señalar que, en los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico²⁷, señala con respecto a las dimensiones lo siguiente:

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Con base en lo anterior y analizando la evidencia remitida²⁸, se revisaron siete indicadores asociados al FASP, que se determinan en las MIR de los PP estatales asociados con el Fondo, de los cuales, en seis, en principio se mide alguna de las dimensiones del desempeño establecidas por CONAC -eficacia=4, eficiencia=1, calidad=1, y no se tiene definido algún indicador con la dimensión de economía -. En el indicador restante (evaluación de control de confianza), no hay en la evidencia remitida la descripción del indicador ni de su tipo de dimensión, resultando imperativo completar dicha descripción y los criterios establecidos por el CONAC, en término de las dimensiones (ver formato 14, en Anexos).

Los resultados del análisis de la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos por el CONAC, dada la información remitida, fue posible realizar en seis de los siete indicadores observados, como se describe a continuación:

²⁷ Fuente: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente Emitida el 16/05/2013.

²⁸ Fuentes: POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

En el caso de las MIR de los PP, los cuatro indicadores definidos con la dimensión de eficacia cumplen con dicho criterio; y el señalado como de eficiencia cumple la misma, el determinado como de calidad, no corresponde a tal dimensión, sino a la de eficacia.

Finalmente, hay un indicador que no definen su dimensión (evaluación de control de confianza), en nuestra opinión corresponde a la de eficacia (ver formato 14, en Anexos).

En síntesis, se puede deducir de la información remitida que los indicadores asociados al FASP, incluyen las dimensiones de eficacia y eficiencia y que habría que hacer las precisiones correspondientes de las mismas donde se hace la observación pertinente y, además, sería deseable incluir indicadores con las dimensiones de economía y calidad.

Pregunta 15. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del gasto federalizado evaluado?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

Con base en los términos de referencia la respuesta será Sí parcialmente, en virtud de que para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación del medio de verificación.

Dada la evidencia remitida²⁹, sobre la identificación de los elementos que permiten validar que el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores para resultados y componentes son técnicamente confiable y además es factible obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, al respecto se cumple para los concernientes a la MIR federal, esto es:

Nombre completo del documento; unidad administrativa que genera, administra o emite; la ubicación física o electrónica; y la temporalidad de su publicación.

Lo anterior, también se evidencia en cinco de los seis indicadores de las MIR de los PP estatales, salvo, en el indicador: Evaluación de control de confianza, en el cual no se definen las variables del mismo y tampoco se especifica el nombre del documento del medio de verificación, ni se identifica su ubicación física o electrónica (ver formato 15, en Anexos).

Otra situación a revisar y considerar en el caso de los componentes de los PP, es la temporalidad de la publicación de los medios de verificación, y de igual forma para el indicador de propósito correspondiente a las evaluaciones de control de confianza. No es el caso relativo donde se definen las encuestas anuales, definidas para obtener el Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable.

En síntesis, dados los elementos faltantes antes citados en el indicador Evaluación de control de confianza correspondiente al PP estatal denominado Programa de Evaluación de Control de Confianza, en el cual no se identifica en la evidencia remitida su ubicación física o electrónica, ni se definen las variables del indicador y no se especifica el nombre del documento del medio de verificación; lo anterior, refleja una debilidad para la mejora del sustento estadístico para el cálculo del indicador (ver formato 15, en Anexos). Finalmente, en virtud de lo antes expuesto, el mayor desafío para la mejora de los registros administrativos se encuentra en conocer la ubicación física o electrónica del medio de verificación correspondiente (salvo que se considere que la información sea sensible).

²⁹ Fuentes: Fichas técnicas FASP; MEDIOS DE VERIFICACIÓN; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM; Fichas técnicas SSC y CECC.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Pregunta 16. ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del gasto federalizado que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual del ente(s) ejecutor(es) para el periodo de análisis 2015-2018?

RESPUESTA: Sí.

En los términos de referencia de la evaluación se determina que la Respuesta a esta cuestión será Sí, cuando se cumpla la siguiente condición: Es factible tener conocimiento de los resultados logrados en el ejercicio del FASP que se evalúa de acuerdo con el logro de metas de los POA'S de los entes ejecutores para los cuatro años que comprenden el periodo de análisis 2015-2018.

De acuerdo a la evidencia remitida,³⁰ la respuesta es Sí, en virtud del cumplimiento de la anterior condición planteada, como se muestra a continuación:

Para el Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro se remite información correspondiente a los años 2017 y 2018, con respecto, al año 2017 se cumplieron dos de las cuatro metas programadas, cabe resaltar que, en el caso de las no alcanzadas, rebasaron positivamente con mucho lo programado, lo que muestra alguna debilidad en la programación, y en el caso del año 2018, se lograron tres de cuatro metas programadas, y en el caso de la no alcanzada, sucede una situación similar a la mencionada en 2017 (ver formato 16, en Anexos).

Con respecto al Programa de Evaluación en Control de Confianza, la evidencia enviada para el periodo de análisis muestra que tanto en 2015 como 2016, las dos metas programadas no se logran de acuerdo al rango preestablecido para ello, en un caso la variación positiva rebasa con mucho lo programado y en el otro caso sucede lo contrario. Para el año 2017 se logra una de las dos metas planteadas y la no alcanzada rebasa positivamente con mucho lo programado. Finalmente, en 2018, se remite información respecto al nivel Propósito donde se logra satisfactoriamente la meta y en el caso del nivel Componente donde la meta nuevamente no se alcanza ya que sucede lo mismo que en 2017 (ver formato 16, en Anexos).

Cabe señalar que tanto en 2015 como en 2016 además del Programa de Control de Confianza se tuvieron en su momento considerados recursos del FASP para los siguientes Programas Presupuestarios Estatales: Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento, en el cual se contemplaron en 2015 tres metas programadas, las cuales no se cumplieron dentro del rango arriba estipulado y para 2016 se cumplió una de las tres metas definidas; En el caso del Programa de Readaptación Social, para ambos años se cumplieron dentro del rango las dos metas programadas; En el caso del Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el estado de Querétaro, (similar al primer Programa arriba definido, pero con la definición de otros indicadores), para el año 2015 se cumplieron dos de las tres metas comprometidas y para el año 2016 no se logró ninguna; finalmente el Programa: Administración del

³⁰ Fuentes: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

Fondo, en el año 2015, logro cumplir con las dos metas programadas y para el año 2016 sólo alcanzó una de las mismas³¹.

A continuación, se solicita y se calcula la siguiente fórmula para conocer el porcentaje de las Metas Cumplidas correspondientes a los POA'S relativos al FASP para el periodo solicitado, 2015-2018:

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = (\Sigma \text{Metas Logradas}) / (\Sigma \text{Metas Programadas}) * 100$$

$$50.0\% = (36 / 18) * 100$$

Finalmente, dado el cálculo previo, de forma consolidada se muestra que el porcentaje de las Metas Cumplidas correspondientes a los POA'S relativos al FASP para el periodo solicitado, fue de 50.0%. El cual se desglosa para 2015 y 2016 con resultados de 50% y 41.7% respectivamente, para 2017 de 50% y para 2018 de 66.7%, lo cual muestra una tendencia ascendente en los dos últimos años (ver formato 15, en Anexos).

31 Fuentes: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016.

Pregunta 17. ¿Es posible conocer el comportamiento histórico del recurso del gasto federalizado para el periodo 2015-2018?

RESPUESTA: Sí.

Con base en los términos de referencia Respuesta es SI, cuando se cumplan las siguientes condiciones: Es posible conocer los montos, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo de análisis 2015-2018.

Atendiendo los Términos de Referencia para la evaluación del Fondo, la respuesta es afirmativa dado que con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018 al cierre de cada ejercicio fiscal³², es posible identificar los montos autorizado, modificado, devengado y ejercido para los cuatro años mencionados del FASP.

Con base en dichos informes, nominalmente los montos de los recursos aprobados y modificados, correspondientes a 2015, 2016 y 2018, no sufrieron alteración, no así para el año 2017 en el cual disminuyó el modificado y, en relación a los montos correspondientes a los conceptos de devengado y ejercido son equivalente para el período 2015 a 2017, no para el año 2018, en el cual fue mayor el devengado (ver formato 17, en Anexos).

A continuación, se describe el comportamiento de los recursos para cada momento contable:

Si comparamos el porcentaje que corresponde el recurso ejercido con respecto al modificado podemos observar que para el año 2015 le corresponde aproximadamente el 73%, en el caso del ejercicio fiscal 2016 se acerca al 51%, para el año 2017 es un porcentaje aproximado del 99%, y finalmente en el caso del año 2018 bajó al 84%. Lo anterior nos muestra que el recurso ejercido en año 2017 se incrementó con respecto a los años previos y en el caso de 2018, se cumple lo anterior con respecto a 2015 y 2016, no así contrastándolo con 2017 (ver formato 17.1 en Anexos).

Para el caso de los recursos modificados, se puede observar que para el año 2016 con respecto al 2015 hubo un decremento porcentual nominal del orden del 3.5%. Y en el caso del año 2017 respecto del año previo, se dio una disminución porcentual nominal aproximada del 0.8%. Si comparamos, el año 2017 contra el año 2015, se puede apreciar un decremento aproximado del 4.3% nominal. Finalmente, si contratamos 2018 respecto al año anterior, se observa un incremento porcentual nominal del 6.6%, y con respecto a 2015 un aumento porcentual nominal del 2.1%. (ver formato 17.2, en Anexos).

Finalmente, en relación a los recursos ejercidos, se puede apreciar que para el año 2016 con respecto al 2015, se muestra una disminución aproximada del 33% nominal (al respecto se señala que la eficiencia del ejercicio se vio disminuida por la complejidad de los procesos de reprogramación implementados por el SESNSP)³³. Y en el caso del año 2017 respecto del año previo, se dio un incremento porcentual aproximado del 92% nominal, efecto rebote derivado del bajo ejercicio

32 Fuentes: Informes definitivos del SFU: informe_definitivo_2015 FASP-qro, Querétaro informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-Qro.

33 Fuentes: OFICIO. POSICIONAMIENTO EVALUACIÓN DEL FASP 2016.

del año previo. Si comparamos, el año 2017 contra el año 2015, se puede apreciar un incremento aproximado del 29% nominal. Finalmente, al comparar 2018 respecto al año previo, se observa un decremento nominal porcentual del 7.5% y contrastándolo contra 2015, un incremento nominal del 17%. (ver formato 17.2, en Anexos). Es importante resaltar, al respecto, que contablemente los montos de los recursos devengados y ejercidos, no deberían de coincidir en los informes remitidos (2018 es el único año que cumple con lo antes señalado).

En síntesis, si es factible identificar los montos autorizado, modificado, devengado y ejercido para los últimos cuatro años del FASP, con base en el SFU y de acuerdo a dichos informes, en el año 2016, la gestión y el ejercicio del recurso se complicó por la complejidad de los procesos de reprogramación implementados por el SESNSP y para los años 2017 y 2018 hubo una mejoría significativa en comparación con los años 2015 y 2016 (si comparamos exclusivamente 2018 contra 2017, el ejercicio del recurso en términos porcentuales fue mejor en éste último año).

Pregunta 18. ¿Existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del gasto federalizado evaluado 2018?

RESPUESTA: Sí.

Los términos de referencia señalan al respecto que la respuesta es SI, cuando se cumplan la condición siguiente: Existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para la totalidad de proyectos financiados con el recurso del gasto federalizado evaluado 2018. De acuerdo a la evidencia remitida si se cumple la condición antes señalada, por lo tanto, la respuesta a la pregunta es afirmativa.

A continuación, se enuncian los Proyectos de los recursos federales del FASP 2018, los cuales muestran congruencia con los Subprogramas de Prioridad Nacional definidos y acordados en el Anexo Técnico del Fondo 2018 correspondiente al estado de Querétaro y con los enunciados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Reporte de gestión de proyectos) para el ejercicio fiscales 2018 (para el primer y segundo trimestre, denominado SFU , y a partir del tercer trimestre se denominó SRFT).

Además se muestra la congruencia existente entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para la totalidad de proyectos financiados con el recurso del gasto federalizado evaluado 2018, lo cual se revisó con el reporte oficializado del ente evaluado, mediante el cual es factible verificar los valores que sirven de base para la captura en el SRFT (antes SFU), como a continuación se observa (ver formatos 18, 18.1, y 18.2 en Anexos)³⁴:

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 18.2 " Congruencia entre los porcentajes de avance financiero y físico para cada uno de los proyectos financiados con el FASP 2018"

SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS), FASP2018	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	94.6	98.2
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	75.1	99.8
Red Nacional de Radiocomunicación	100.0	100.0
Sistemas de Videovigilancia	86.2	100.0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	93.8	100.0

³⁴ Fuentes: Anexo Técnico del FASP 2018; AFF QRO 2018-ABRIL 2019; 2018-1ER.TRIMESTRE 2017 Y 2018; 2018-2DO.TRIMESTRE FORMATO ÚNICO; SESNSP.DGP.0974.2018 SRTF sustituirá al SFU a partir 3er Trimestre 2018

SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS), FASP2018	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso	99.6	100.0
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	96.5	99.9
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	99.8	99.6
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	88.4	100.0
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	99.0	100.0
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	100.0	100.0
Sistema Nacional de Información	98.2	100.0
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	100.0	100.0
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	99.3	100.0
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	99.5	100.0
Fuente: Elaboración de INDETEC con base en Anexo Técnico del FASP 2018; AFF QRO 2018-ABRIL 2019; 2018-1ER. TRIMESTRE 2017 Y 2018; 2018-2DO.TRIMESTRE FORMATO ÚNICO; SESNSP.DGP.0974.2018 SRTF sustituirá al SFU a partir 3er Trimestre 2018		

Finalmente, como se puede observar, con los recursos pagados al cierre del informe del FASP2018, el avance financiero en la mayoría de los proyectos muestra porcentajes altos con respecto a lo convenido e inclusive se puede destacar que el avance físico está por arriba del avance financiero y en casi todos los casos está cercano o alcanza el 100%, es decir, logra totalmente las metas programadas.

Resalta el caso correspondiente al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, cuyo avance financiero es del 75.1% y la compra de insumos programada para generar el servicio llegó al 99.8%, la única observación al respecto es que en el anexo técnico se determina la programación del número de evaluaciones a realizar, sin embargo, no se observa en el informe arriba mencionado el número de realizadas al personal de las diversas instituciones involucradas.

Pregunta 19. ¿Es posible conocer el comportamiento histórico del valor obtenido para el costo efectividad durante el periodo 2015-2018 del recurso del gasto federalizado que se evalúa?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta Si Parcialmente *debido a que dada la información remitida es factible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para al menos dos años del periodo 2015-2018 del recurso del FASP que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la población objetivo» y «población atendida» se mantienen constantes.*

Si bien fue factible obtener el resultado de aplicar la fórmula siguiente: (Presupuesto modificado/ Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida) para el periodo de análisis 2015 a 2018, dada la evidencia remitida relativa a los Informes del SFU (que consideran exclusivamente los recursos federales del Fondo), sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015 a 2018 definitivos al cierre del ejercicio fiscal y para las poblaciones consideradas (Poblaciones objetivo y atendida) con base en la información sobre la descripción de la población y cuantificación 2015 a 2018. No obstante, lo anterior, cabe aclarar que las metodologías para calcular las poblaciones señaladas, son similares en 2015 y 2018, través de Población y/o Áreas de enfoque=Instituciones gubernamentales, la diferencia es que en 2018 se hace una mejor focalización de la población objetivo con respecto a 2017, y, por otra parte, las poblaciones consideradas son iguales en los años 2016 y 2017, exclusivamente Áreas de enfoque=Instituciones gubernamentales. Para fines de comparación en éste análisis se consideró exclusivamente las Áreas de enfoque, como se aprecia a continuación se obtuvieron los siguientes resultados ³⁵:

Para el año 2015 el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica fuera del rango aceptable o esperado al resultar = 1.37, lo cual se considera débil (ver formato 19, en Anexos).

Para el año 2016 el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica fuera del rango aceptable o esperado al resultar = 1.96, lo cual se considera también débil (ver formato 19, en Anexos).

Para el año 2017 el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica dentro del rango esperado al resultar = 1.01 (ver formato 19, en Anexos).

Finalmente, en el caso del año 2018, el resultado obtenido se encuentra dentro de la categoría aceptable (1.19), (ver formato 19, en Anexos).

Conceptualmente el Costo-efectividad se define como: el logro de un determinado objetivo con un mínimo gasto de recursos.

De acuerdo a la valoración obtenida, tanto en el año 2015 como en el año 2016 se infieren algunas problemáticas en la gestión y el ejercicio de los recursos y por ende en los resultados del FASP, mismas que se deben a que el costo-efectividad es un parámetro, que compara como programaste ejecutar tus recursos respecto a tu población objetivo (recursos per cápita a ejercer) en contraste

³⁵ Fuentes: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, Querétaro informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.

de como ejecutaste realmente los mismos en relación a tu población atendida (recursos per cápita ejercidos) y dado que las poblaciones objetivo y la atendida son las mismas en estos casos el resultado tiende a ser débil. Con respecto a los subejercicios al cierre de dichos ejercicios no disminuyeron los impactos en los resultados obtenidos en los años 2015 y 2016, dado que en esencia se atendió a la misma población (objetivo=atendida), por otra parte, los recursos pendientes de ejercer en general se reprogramaron para el ejercicio fiscal siguiente.

En el caso del ejercicio fiscal 2017, se nota al respecto una mejoría en el costo efectividad, dado que el resultado obtenido se encuentra dentro del rango del margen esperado.

Finalmente, en el año 2018 el costo efectividad, es aceptable dado que el resultado obtenido se encuentra dentro del rango determinado para esa categoría.

En conclusión, en los años 2015 y 2016 los resultados del costo efectividad son débiles (más en el año 2016), y el año 2017 sobresale dado un ejercicio importante de los recursos y de la población beneficiaria respecto a lo programado, logrando alcanzar el rango esperado. En el caso del año 2018, en dichos términos, el resultado es aceptable, además como ya se señaló se hace una mejor focalización de la población objetivo con respecto a 2017, con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y su Anexo 2-B³⁶.

36 Fuente: Manual PPyM Definitivo 19 y su Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado"

Pregunta 20. ¿Es posible conocer el comportamiento histórico del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del gasto federalizado para el periodo comprendido entre 2015 y 2018?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

Los términos de referencia señalan que se considere en la respuesta Sí, parcialmente cuando se cumpla con la condición siguiente: Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2018 del recurso del FASP que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la «población atendida» se mantienen constantes.

En apego a dichos Términos de Referencia, la respuesta es Sí, parcialmente debido a que, *con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015 a 2018 al cierre del ejercicio fiscal; y en relación con la descripción de la población y cuantificación para dicho periodo de análisis, si bien es factible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para los cuatro años del periodo 2015-2018 del recurso del FASP que se evalúa, no obstante y los criterios para la definición y cuantificación de la «población atendida» son similares, pero no se mantienen constantes. Cabe aclarar cómo se señaló en la pregunta anterior, que las metodologías para calcular las poblaciones señaladas, son constantes en 2015 y 2018, través de Población y/o Áreas de enfoque=Instituciones gubernamentales, la diferencia es que en 2018 se hace una mejor focalización de la población objetivo, y, por otra parte, las poblaciones consideradas son iguales en los años 2016 y 2017, exclusivamente Áreas de enfoque=Instituciones gubernamentales. Para fines de comparación en éste análisis se consideró exclusivamente las Áreas de enfoque.*

Los resultados obtenidos sobre el costo promedio por beneficiario atendido (instituciones involucradas) con los bienes y servicios financiados con recursos del FASP se describen a continuación:³⁷

Para el año 2015 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$5,533,962.26 (ver formato 20, en Anexos).

Para el año 2016 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$4,880,889.05 (ver formato 20, en Anexos).

Para el año 2017 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$37,590,719.39 (ver formato 20, en Anexos).

Finalmente, para el año 2018 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$22,655,729.71 (ver formato 20, en Anexos).

De acuerdo a la valoración obtenida, tanto en el año 2015 como en el 2016 se infiere que el costo promedio relativamente se mantuvo, lo anterior, es producto de que, en el último año con datos al cierre del mismo, disminuyó el ejercicio de los recursos y se consideró una menor población

³⁷ Fuentes: Informes definitivos del SFU: Informe definitivo 2015-Qro, Querétaro informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.

atendida. No fue el caso del ejercicio fiscal 2017, el cual se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas, lo anterior implica que, si bien el enfoque de área podría considerarse acertado, sería conveniente, precisar y cuantificar tanto los entes, como la población beneficiaria de los servicios, que tiene relación con la aplicación y beneficio de los recursos del Fondo con base en el desarrollo del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y su Anexo 2-B³⁸ (Por ejemplo, los diferentes municipios (sin FORTASEG) y los organismos paraestatales que se apoyan con el mismo y la FG). En el caso del año 2018, disminuyó el costo promedio en comparación con el año previo, en virtud de que fue menor el ejercicio de los recursos y aumentó la población atendida (en éste caso al igual que en 2015, se considera pertinente y más adecuada el que la cuantificación y definición de la misma, se halla realizado no sólo a través del enfoque de área, sino también con la población involucrada), misma que fue estimada con base en un primer ejercicio realizado mediante el Manual antes señalado.

Al ser el costo promedio un indicador de eficiencia, si se mantiene aproximadamente constante tanto el monto de recursos ejercido como la población atendida, él mismo debería de mantenerse, o en su ideal, si el ejercicio de los recursos disminuye y se atiende a la misma o más población, el costo disminuirá. La realidad es que el resultado, dependerá de la necesidad real de los Programas de Prioridad Nacional y de su vinculación con los PP estatales y de la restricción presupuestal y el ejercicio de los recursos.

En conclusión, el costo promedio en los años 2015 y 2016 se mantuvo casi constante y dado que en 2017 aumentó el ejercicio de los recursos y bajo la población atendida, se disparó el costo promedio, mostrando una aparente ineficiencia en el ejercicio de los recursos, lo anterior, hace necesario precisar los entes y la población beneficiaria, como se señaló en el párrafo de arriba, ya que es factible, que en dicho año no se halla focalizando adecuadamente. Tal situación mejoró en 2018 como ya se mencionó arriba y también mostró una más adecuada gestión y resultados del recurso del gasto federalizado evaluado.

38 Fuente: Manual PPyM Definitivo19 y su Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado"



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
"FASP"

Ejercicio Fiscal 2018

V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Pregunta 21. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2017 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el «Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federa/izado y de los programas públicos 2018» emitido por la UER?

RESPUESTA: Si.

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *la totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final (2017) se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el mecanismo (IV. 3 Seguimiento y análisis de las recomendaciones) y son atendidas por los ASM definidos en el programa 2018 (ver Formato 21, anexo).*

De acuerdo con la información remitida, se cuenta con evidencia de las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2017, de un total de 7, todas fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas en cuatro casos no procedieron las recomendaciones como se sintetiza a continuación:

- En el caso de CECC se señala que él mismo con los recursos proporcionados está trabajando de forma eficiente,
- Por otra parte, en relación al seguimiento y control de la profesionalización y evaluación del personal en el Nuevo Sistema de justicia penal se señala que se lleva a cabo de forma exitosa bajo el Modelo de Operación Cosmos de justicia penal (se recomienda dar seguimiento),
- Con respecto a la mejora del servicio 911, se informa que se está terminando de construir el CIAS donde se están diseñando las estrategia y mecanismos para la mejor atención de dicho servicio (se recomienda dar seguimiento), y
- Finalmente, respecto al Componente no logrado en materia de servicio de control interno de la FG, se señala que, al ya ser un organismo autónomo, no opera directamente con recursos del Fondo, ni se alinea a los PP estatales.

Con respecto a los otros dos casos, ya se están atendiendo las recomendaciones, sin la necesidad de considerar y definir específicamente un ASM:

- En materia de terminar de implantar el servicio profesional de carrera en la dirección general de reinserción social de la SG, se señala que se estará atendiendo a través de la CESPQ quien elaborará lo conducente para su operación (se recomienda dar seguimiento), y
- Con respecto a considerar tanto el enfoque de área como de población de personas, se ha venido atendiendo por parte del Secretariado Técnico del CES primordialmente con el enfoque de área de acuerdo al artículo 45 de la LCF y con base en las necesidades definidas en los PPN y en los Anexos Técnicos, no obstante, lo anterior, se ha realizado un buen esfuerzo al respecto a través del Anexo 2B³⁹, en el cual se determina donde sea factible además del área de enfoque, también el enfoque de población de personas.

39 Fuente: Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".

La recomendación restante sí fue considerada y atendida en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 (PASM 2018), como a continuación se señala (ver formato 21, en Anexos).

Recomendación:

- Documentar y finiquitar la actualización o diseño de los Manuales de Organización y/o de Procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP).

En relación a todo lo antes expuesto, se cuenta como evidencia con los formatos que contemplan las recomendaciones y el posicionamiento institucional para determinar el PASM 2018 derivado de las recomendaciones del Informe de Evaluación 2017. Para tales efectos, se realizó un análisis en el que se valoraron las recomendaciones, mismas que se clasificaron por su ámbito de gestión, además de incluir como antes se señaló la justificación para determinar su inclusión o no al mismo⁴⁰ (ver formato 21, en Anexos).

En síntesis, el PASM2018, incluye la recomendación considerada relevante de acuerdo a la posición institucional, contemplada en las evaluaciones del desempeño del FASP 2017, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados en la aplicación del Fondo.

Finalmente, sólo como cometario, las recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2018, están debidamente clasificadas, atendidas y se incorporan en alguno de los ASM incluidos en el PASM2019 (el cual se analizará a detalle en la siguiente evaluación).

⁴⁰ Fuentes: PASM2017, recomendaciones, reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental, CES 0069 2019 L.

Pregunta 22. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: Sí.

La Respuesta es Sí, dado que de acuerdo a los términos de referencia los ASM definidos en el PASM 2018 son congruentes tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado «VIII.b.3 Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)» del mecanismo.

La evidencia remitida al respecto⁴¹, muestra que los aspectos susceptibles de mejora definidos, producto del análisis de las recomendaciones, son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento. Esto es: que existe congruencia entre las recomendaciones emitidas y el ASM definido; la redacción del ASM si está en términos de un compromiso; es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado; y su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (ver Formato 22, anexo).

Además, los ASM sí disponen de al menos tres actividades para su cumplimiento y el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido, como se puede apreciar a continuación:

1. Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP).

Actividades: 1. Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP.

Actores Involucrados: CES.

Actividades: 2. Elaborar los manuales del SISFASP.

Actores Involucrados: CES.

Actividades: 3. Capacitar al personal operativo responsable para el manejo del nuevo programa financiero.

Actores Involucrados: CES.

⁴¹ Fuentes: MECANISMO ASM 2018, PASM2017.: reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental, CES 0069 2019 L y CES 0308 2018 L.



En síntesis, de los ASM correspondientes a las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2017 del FASP, el que se incluyó en el PASM 2018, muestra evidencia que permite corroborar el cumplimiento de todas las características establecidas en el apartado «VIII.b.3 Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)» del mecanismo.

Finalmente, y sólo como comentario, los ASM definidos en el PASM2019, cumplen con los requisitos definidos para ello (el cual se analizará a detalle en la siguiente evaluación).

Pregunta 23. ¿Los reportes trimestrales de avance del programa de ASM 2018 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas para la ejecución de cada ASM?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta de acuerdo a los Términos de Referencia de la evaluación, es Sí parcialmente, debido a que no todas las actividades programadas en el PASM 2018 para la ejecución del ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.

Dada la evidencia remitida al respecto, se informa para el ASM incluido lo siguiente⁴²:

1. Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP):

Se cumplió con las siguientes actividades:

1). Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP, se cumplió dentro de la fecha de término (31 de diciembre de 2018), y se observa que se captura en el nuevo SRFT de la SHCP, los indicadores trimestrales y semestrales.

3). Capacitar al personal operativo responsable para el manejo del nuevo programa financiero, se señala que se cumplió dentro de la fecha de término (31 de diciembre de 2018), y que se ha estado capacitando al personal para capturar y dar seguimiento a la información en el Sistema Financiero.

Las siguientes actividades están en proceso de cumplimiento⁴³:

2). Elaborar los manuales del SISFASP, se señala que no se cumplió dentro de la fecha de término (31 de diciembre de 2018), (ver formato 23, en Anexos).

En síntesis, se puede observar, que los reportes trimestrales de avance del programa de ASM 2018 reflejan el cumplimiento de las actividades uno y tres arriba programadas en tiempo y

Con respecto a la actividad dos se observa no se ha podido elaborar dado que se le han estado haciendo ajustes al Sistema Financiero del FASP y que en 2019 se le dará continuación a dicha actividad.

Finalmente, sólo como comentario, los ASM definidos en el PASM2019, cumplen con el mínimo de actividades requeridas y definen la fecha de conclusión (su cumplimiento se analizará a detalle en la siguiente evaluación).

⁴² Fuentes: Reportes ASM: 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental), CES 0069 2019 L, 4to. Trimestre 2018 SRFT; 4TO. TRIMESTRE Y 2DO. SEMESTRE; Curso de capacitación, Lista de Asistencia.

⁴³ Fuentes: Reportes ASM: 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental), CES 0069 2019 L.

Pregunta 24. ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del programa 2018?

RESPUESTA: Sí.

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *la totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de los ASM.*

Lo anterior, con base en el análisis de la evidencia remitida, como se muestra a continuación:

1. Para el ASM: Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP), A continuación, se describe la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM.

Con respecto a la actividad 1. (Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP), se muestran diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras y respuesta a los mismos, correspondientes a los reportes del sistema de recursos federales transferidos y reportes de avance de indicadores del FASP.

Con respecto a la actividad 3. (Capacitar al personal operativo responsable para el manejo del nuevo programa financiero), oficio remitido por las Instancias ejecutoras, que incluye hoja de registro de lista de asistencia de la capacitación al personal operativo responsable para el manejo del nuevo programa Financiero.

Las actividades 1 y 3 definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; y de la Actividad 2. Elaborar los manuales del SISFASP, no hay avances al respecto (dado que se señala que no se puede elaborar aun en virtud de que se está perfeccionando el Sistema, por lo cual se dará continuación a dicha actividad en el presente año), las actividades 1 y 3 *dispone de una evidencia documental* que fueron cargadas al Sistema Informático SER.

En síntesis, dado lo anterior, las evidencias nos permiten validar la totalidad de ASM reportados como concluidos disponen de evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.⁴⁴ (ver formato 24, en Anexos).

Solo como comentario, la descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM definidos en el PASM2019 y su suficiencia, se analizarán a detalle en la siguiente evaluación, ya que a la fecha se tiene el avance del primer trimestre de 2019, que muestra lógicamente algunos ASM con avances y ninguno, en conclusión).

⁴⁴ Fuentes: Reporte de ASM emitido por SER; Modificación de reporte 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental); Oficios Manuales; CES 1560 2016; Pantallas programa financiero: Agregar registro a origen, FASP detalle.PNG, FASP.PNG, Inicio.png; Soporte 3er trimestre SFU PASH FASP 2017, Capacitación a personal, Reportes ASM Modificación de reporte 4to Trimestre y pantallas-ser-06jul.

Pregunta 25. ¿El ente responsable de la evaluación del recurso del gasto federalizado ha implementado mejoras adicionales a las establecidas en el PASM 2018 que permiten avanzar en la implementación de la gestión para resultados?

RESPUESTA: Sí.

La respuesta es afirmativa dado que existen evidencias documentales adicionales a las establecidas en el PASM 2018 que permiten identificar que el ente evaluado avanza en la implementación de la gestión para resultados en las etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejecución y monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas). (ver formato 25, en Anexos)⁴⁵.

Al respecto se cuenta con el Oficio (CES.0086.2019), donde se determina la inclusión en el POA 2019 de las dependencias ejecutoras del Fondo, indicadores relacionados con el ejercicio del mismo y su objetivo central es contar con información completa con el fin de valorar la gestión por resultados en materia de profesionalización y evaluación de control de confianza, y

Además, en el mismo Oficio (CES.0086.2019), se comenta que continua en desarrollo un sistema informático de Profesionalización de Seguridad que busca la integración de información en materia de desarrollo, profesionalización y certificación policial de las corporaciones del Estado y su objetivo es contar con una herramienta informática que permita contener la información electrónica y sistematizada del personal de seguridad pública del Estado en la materia (se incluye evidencia de registros de asistencia relacionada con el tema referente al proyecto del sistema para la profesionalización).

45 Fuente: Oficio, CES.0086.2019.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

I. Resultados de la aplicación del recurso.

Los resultados esperados de los PP estatales financiados con la aplicación del FASP que se evalúa si están alineados con los resultados esperados con la normatividad federal del Fondo.

Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del FASP miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo y en relación con las metas comprometidas en el año 2018, en cinco de seis indicadores si se cumplió satisfactoriamente con las mismas y en el restante la meta se rebasó en exceso.

II. Cobertura

Durante el periodo 2015 - 2018, es factible describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza y por los resultados alcanzados se concluye que son aceptables. Para el caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados son aceptables, pero específicamente tanto para los evaluados en competencias básicas como de desempeño los resultados si bien son positivos se salen de dicho rango (datos correspondientes a 2017 y 2018).

III. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018; Además, se cumplieron las metas establecidas en 2018 en tres de cuatro indicadores de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales.

De siete indicadores analizados de los PP estatales con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en cuatro se cumplieron al 100%, y en tres se concluye que les faltó un criterio.

Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales permiten generar sólo información de desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.

De nueve indicadores analizados relativos al FASP, en cinco de seis correspondientes a los PP estatales si se cumple con la ubicación física o electrónica (link) del medio de verificación, y se tiene la ficha técnica correspondiente.

IV. Ejercicio de los Recursos

Se observa y concluye que hay congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018.

El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil, para 2017 en un rango esperado y para 2018 en aceptable.

El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FASP no se ha mantenido constante en el periodo comprendido entre 2015 y 2018, en los dos primeros años relativamente sí, pero en el caso del ejercicio fiscal 2017 se determina que él mismo se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las áreas de enfoque atendidas y para el 2018 bajo comparativamente con éste, al suceder lo contrario.

V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Las siete recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2017, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas sólo una fue considerada y atendida en el PASM 2018. Con respecto a las otras seis recomendaciones, cuatro no procedieron de acuerdo a la posición institucional y las otras dos se están atendiendo, sin la necesidad de considerar y definir específicamente un ASM.

El ASM definido producto del análisis de la recomendación procedente, es pertinente con ésta e incluye las actividades necesarias para su cumplimiento.

La Validación de Soporte Documental de Conclusión del ASM del PASM 2018, se cumple parcialmente, debido a que de tres actividades programadas sólo dos se cumplieron en la fecha establecida para ello.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

RECOMENDACIONES

Derivado del análisis FODA, a continuación, se presentan las recomendaciones por tema de la evaluación:

Resultados de la aplicación del recurso:

- Definir en los PP estatales correspondientes o de los organismos descentralizados o autónomos, indicadores (los más relevantes y útiles para medir el logro de cada nivel de objetivo) y/o remitir sus resultados correlacionados con los siguientes PPN o subprogramas del Anexo Técnico: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Videovigilancia; Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética; y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
- Definir de una estrategia programática más ad hoc en el siguiente indicador (Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso.)

Cobertura:

- Dilucidar una estrategia programática más ad hoc del indicador relativo a elementos evaluados en desempeño. Además, se recomienda considerar para un análisis más integral en materia de profesionalización el siguiente indicador: Porcentaje de evaluados en habilidades destrezas y conocimientos de la función.
- Se sugiere gestionar, en la medida de lo posible, convenios en materia de Seguridad Pública con otras entidades federativas, primordialmente con las circunvecinas, para coadyuvar a contener la delincuencia. Lo anterior, mediante la firma de convenios en la materia entre entidades federativas, con el fin de lograr sinergias.⁴⁶

⁴⁶ Nota: Dicha sugerencia se realiza con base en experiencia publicada en El Economista el 10 de julio de 2019 denominada, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León firman convenio en materia de seguridad pública (en relación a Derechos Humanos, prevención, investigación y persecución del delito, participación ciudadana, atención a víctimas y ofendidos del delito, desaparición de personas, migración, combate a la corrupción, intercambio de información y capacitación de los cuerpos policíacos.

- Se sugiere contar con equipamiento de alta tecnología (si se determina la necesidad y es factible), tales como: drones; patrullas con computadoras y acceso a internet, que cuenten con información estratégica y preventiva; reconocimiento facial; y videos predictivos; para combatir el crimen y proteger la seguridad pública⁴⁷.
- Se sugiere consolidar la autorización de la solicitud de contratación con el gobierno federal de más Ministerios Públicos, policías de investigación y peritos, para atacar el rezago existente en el número de carpetas de investigación en los Ministerios Públicos (Según el análisis de GLAC- publicada en el Periódico El Financiero el 11-07-19).

Análisis de los bienes y/o servicios entregados:

- Disponer de la justificación correspondiente y definir una estrategia programática más ad hoc en el indicador: tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, dado el exceso de cumplimiento de la meta.
- Definir un indicador del Porcentaje de gestiones administrativas resueltas exclusivo del FASP; y en el indicador Evaluación de control de confianza se requiere determinar el medio de verificación. Y hacer ajustes en la redacción del objetivo de 3 indicadores (ver formato 13).
- Definir indicadores en los PP estatales con las dimensiones de economía y calidad, dado que si bien los indicadores de eficacia y eficiencia que llevan dichos PP, responden al alcance de los objetivos correspondientes y a las preguntas básicas de: ¿Qué, Cuánto y Cómo?, es necesario además considerar (sobre todo en materia de Capacitación, Evaluación del Control de Confianza y Equipamiento), indicadores que respondan a preguntas de: gestión económica y de oportunidad, accesibilidad y calidad de los bienes y servicios prestados.
- Dado que en cinco de seis indicadores correspondientes a los PP estatales si se cumple con la ubicación física o electrónica del medio de verificación y se tiene la ficha técnica correspondiente, sólo se requiere realizar la que está pendiente (ver formato 15).

Ejercicio de los recursos:

- Hacer el ajuste programático en el indicador siguiente: Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable, en virtud de que la meta programada es menor que la línea base, debe considerarse la situación contraria.
- Mejorar la eficacia del presupuesto ejercido del recurso y continuar con la definición y focalización más precisa de las poblaciones objetivo y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar, como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con base en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y su Anexo 2-B. Lo anterior, para valorar con más precisión el costo efectividad del recurso ejercido y alcanzar la categoría esperada.

⁴⁷ Nota: Si bien para el periodo de análisis de la evaluación, en general se observa el cumplimiento del equipamiento básico solicitado tanto para el personal de seguridad pública como para las Instituciones correspondientes, salvo por cuestiones de sensibilidad de la información, no se aprecia la adquisición de un equipamiento como el arriba sugerido.

- Definir y focalizar con más precisión las poblaciones objetivo y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con base en el Manual antes referido y su anexo 2B, con el fin de visualizar con más precisión la eficiencia (costo promedio), en la producción de los bienes y servicios generados.

Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora:

- Dar Seguimiento a la atención de las tres recomendaciones siguientes del informe de evaluación 2016: 1. Seguimiento y control de la profesionalización y evaluación del personal en el Nuevo Sistema de justicia penal; 2. Respecto al servicio 911, se informa que se está terminando de construir el CIAS donde se están diseñando las estrategia y mecanismos para la mejor atención de dicho servicio; 3. Implantar el servicio profesional de carrera en la dirección general de reinserción social de la SG, se señal que se estará atendiendo a través de la CESPQ quien elaborará lo conducente para su operación.
- Dar seguimiento a la actividad siguiente que tiene avance, pero su cumplimiento total está programado para 2019: Actividad 2. Elaborar los manuales del SISFASP (pendiente).



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad Pública
“FASP”

Ejercicio Fiscal 2018

ANEXOS

CONTENIDO

"Descripción de los Objetivos de Resultados"	85
"Programas con Prioridad Nacional (Financiamiento Conjunto)"	87
"Análisis de Indicadores de Resultados: relevancia"	89
"Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	91
"Cumplimiento de Metas de los Indicadores Federales y Estatales"	96
"Justificación de Incumplimiento de Metas de los Indicadores Federales y Estatales"	97
"Avance en las Metas Logradas respecto a las Programadas correspondientes a la Evaluación del Control de Confianza (2015 a 2018)."	98
"Avance en las Metas Logradas respecto a las Programadas correspondientes a la Evaluación en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño (2015 a 2018)."	99
"Análisis del comportamiento histórico de la cobertura 2015 - 2018" (No aplica para el FASP)...	100
"Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Gestión de Responsabilidad Estatal definidos en la MIR Federal 2018"	101
"Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, 2018."	102
"Justificaciones del Incumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, 2018 "	103
"Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, que han tenido continuidad en 2015 - 2018"	104
"Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión"	106
"Generación de Información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC"	108
"Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión "	109
"Cumplimiento de metas del POA-FASP para el periodo 2015-2018 "	113
"Cumplimiento de metas del POA-FASP para el periodo 2015-2018 "	114
"Análisis del recurso del FASP 2015-2018 (Aprobado-Modificado-Devengado-Ejercido)"	115
"Análisis del recurso del FASP 2015-2018 (Ejercido respecto al Modificado (%))"	116
"Análisis del recurso del FASP 2015-2018 (Cambio porcentual respecto al año previo e inicial)"	117



"Congruencia entre el Reporte de Avance Financiero y Avance Físico, 2018"	118
"Programas con Prioridad Nacional (Financiamiento Federal)"	119
"Congruencia entre los porcentajes de avance financiero y físico para cada uno de los proyectos financiados con el FASP 2018"	122
"Estimación del Cálculo del Costo Efectividad del Recurso Ejercido 2015-2018 "	123
"Estimación del Costo Promedio por Beneficiario, 2015-2018"	124
"Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2018"	125
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"	128
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2018"	129
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2018 reportados como concluidos"	130
"Mejoras Adicionales a las establecidas en el PASM2018 "	131
"Hallazgos y Conclusiones por Tema"	132
"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"	135

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 1 "Descripción de los Objetivos de Resultados"

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Ley de Coordinación Fiscal (artículo 45); Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018; Convenio y Anexo Técnico del FASP2018; Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP); MIR Federal.	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Fin
Ley de Coordinación Fiscal (artículo 45); Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018; Convenio y Anexo Técnico del FASP2018; Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP); MIR Federal.	Fortalecer las instituciones de seguridad publica en materia de Profesionalización.	Propósito
Ley de Coordinación Fiscal (artículo 45); Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018; Convenio y Anexo Técnico del FASP2018; Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP); MIR Federal.	<p>Contar con evaluaciones vigentes en control de confianza de los elementos de seguridad pública;</p> <p>Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes); Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, establecer la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales; Operar el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza; y</p> <p>Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	Componentes

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Seguridad 2016-2021	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Fin
Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Seguridad 2016-2021	Incrementar la efectividad en la integración de los actores y mecanismos que propician la seguridad en la ciudadanía.	Propósito
MIR de PP Estatales (Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro y Programa de evaluación en control de confianza) y Manual Indicadores Evaluación 2019.	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	Fin
MIR de PP Estatales (Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro y Programa de evaluación en control de confianza) y Manual Indicadores Evaluación 2019.	Gozar de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia, en el Estado de Querétaro y contar en las instituciones de seguridad pública con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones.	Propósito
MIR de PP Estatales (Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro y Programa de evaluación en control de confianza) y Manual Indicadores Evaluación 2019.	<p>1. Proporcionar Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable; 3. Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos; 4. Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo a las víctimas del delito; 5. Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad; y 6. Dar seguimiento y controlar los Gastos de administración.</p> <p>1. Aplicar integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado, 2. Impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos, y personal de custodia penitenciario; 3. Mejorar y dignificar, personal y socialmente a dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública.</p>	Componentes
<p>Fuentes: Elaboración de INDETEC con datos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro; la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45; Estrategia Programática (Resumen); Criterios Generales ADMON del FASP 2018, Convenio y Anexo Técnico FASP 2018; y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP y de los Programas Presupuestarios Estatales, y el MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019.</p>		

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 1.1 " Programas con Prioridad Nacional (Financiamiento Conjunto)"

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
TOTAL	\$162'209,705.00	\$40'552,426.25	\$202'762,131.25
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública		\$3'070,600.00	\$3'070,600.00
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana		\$2'770,600.00	\$2'770,600.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres		\$300,000.00	\$300,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$28'347,040.00	\$10'726,824.00	\$39'075,864.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$22'944,882.00	\$3'965,954.00	\$26'910,836.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$5'402,158.00	\$6'762,870.00	\$12'165,028.00
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$83,628,045.00	\$12,988,354.25	\$96,616,399.25
Red Nacional de Radiocomunicación	\$12,536,000.00	\$40,000.00	\$12,576,000.00
Sistemas de Videovigilancia	\$2,445,000.00	\$1,334,000.00	\$3,779,000.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$68,647,045.00	\$11,614,354.25	\$80,261,399.25
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$3,358,000.00	\$1,585,000.00	\$4,943,000.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso	\$775,000.00		\$775,000.00
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana		\$741,500.00	\$741,500.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$2,583,000.00		\$2,583,000.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas		\$843,500.00	\$843,500.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$20,948,900.00		\$20,948,900.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$20,455,700.00		\$20,455,700.00

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$343,200.00		\$343,200.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$150,000.00		\$150,000.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$11,769,000.00		\$11,769,000.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$7,850,000.00	\$6,226,500.00	\$14,076,500.00
Sistema Nacional de Información	\$7,850,000.00	\$1,500,000.00	\$9,350,000.00
Registro Público Vehicular		\$4,726,500.00	\$4,726,500.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$1,947,000.00	\$2,195,000.00	\$4,142,000.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$3,422,310.00	\$861,600.00	\$4,283,910.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$34,222,310.00	\$68,600.00	\$3,490,910.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética		\$793,000.00	\$793,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$939,410.00	\$383,548.00	\$1,322,958.00
Seguimiento y Evaluación		\$2,513,000.00	\$2,513,000.00
Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Anexo Técnico del FASP 2018			

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 2 "Análisis de Indicadores de Resultados: relevancia"

MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2018.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
MIR Federal (FASP) (Fin)	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el impacto que se quiere medir.
MIR Federal (FASP) (Propósito)	Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el alcance y resultado inmediato que se quiere medir.
MIR Federal (FASP) (Componente)	Medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Sí	El indicador refleja una dimensión significativa del logro del objetivo, ya que provee información sobre el servicio vigente que se quiere medir.
MIR Federal (FASP) (Actividad)	Medir el avance de seguimiento y evaluación.	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidades federativas.	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad de seguimiento de los recursos aplicados del FASP en la Entidad.
MIR Estatal: (Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro) (Actividad)	Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso.	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el avance en profesionalización de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial.

MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presu- puestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federaliza- do evaluado 2018.	Nombre del Indicador	Relevan- cia (Sí/No)	Justificación
MIR Estatal: (Programa de Control de Confianza) (Actividad)	Medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Evaluaciones de control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia.	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad referente al avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45; Estrategia Programática (Resumen), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP y de los Programas Presupuestarios Estatales, MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019 y Manual PPyM Definitivo19.				

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 3 " Descripción y cuantificación de las poblaciones
potencial y objetivo"

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Ley de Coordinación Fiscal (artículo 44 y 45); Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018; Convenio y Anexo Técnico del FASP2018, Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP); MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019, y del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo y su Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" De los anteriores Instrumentos normativos o programáticos se derivan los siguientes PPN y sus Subprogramas para la Entidad Federativa y su correlación con los PP estatales:					
Subprograma: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro.	Campañas educativas y canje de juguetes bélicos por artículos deportivos, juguetes didácticos e instrumentos musicales.	Operadores de seguridad.	20	Operadores de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	64,582
Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres; correlacionado al PP Estatal: Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	Cursos de Capacitación y Contratación de profesionales en psicología.	Operadores de seguridad	118	Operadores de seguridad y Mujeres beneficiarias directas.	7,552

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, CIAS a partir del 3er. Trimestre 2018 (Organismo Descentralizado), CESP (Organismo Descentralizado), y a la FG: Organismo Autónomo.	Cursos de Capacitación: Formación Inicial y Continua, Evaluaciones, Becas, Equipamiento e Infraestructura (ampliación).	POE'S; operadores de seguridad: Policías municipales; Peritos, MP'S y DID; Custodios.	3,657	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	4,165,997*
Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; correlacionado al PP Estatal: Programa de evaluación en control de confianza	Evaluaciones.	POE'S; Policías municipales; DID; Custodios.	1,439	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad.	1,428
Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, y CIAS a partir del 3er. Trimestre 2018 (Organismo Descentralizado).	Mantener la disponibilidad del servicio al 95%.	Administrativos.	43	Administrativos y Población en general beneficiaria directa.	2,091,823
Subprograma: Sistemas de Videovigilancia; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, y CIAS a partir del 3er. Trimestre 2018 (Organismo Descentralizado).	Mantener una disponibilidad del 95% en el Sistema.	Administrativos.	13	Administrativos y Población en general beneficiaria directa.	2,091,823
Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro y a la FG: Organismo Autónomo.	Equipamiento Institucional y del personal de seguridad.	POE'S; Policías municipales; DID.	1,973	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	1,922

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Subprograma: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; correlacionado al PP Estatal: Programa de Supervisión de Medidas Cautelares.	Cursos de Capacitación y Equipamiento Institucional y del Personal de seguridad.	Administrativos /Supervisores	43	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	48
Subprograma: Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro.	Equipamiento Institucional.	Administrativos (evaluadores y supervisores).	82	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,091,905
Subprograma: Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; correlacionado al PP Estatal: CESP (Organismo Descentralizado)	Cursos de Capacitación y Equipamiento Institucional y del Personal de seguridad.	Policía Procesal	84	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,392
Subprograma: Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro.	Asesorías y Equipamiento Institucional	Administrativos	15	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	818
Subprograma: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; correlacionado al PP Estatal: CESP (Organismo Descentralizado).	Cursos de Capacitación y Equipamiento Institucional y del Personal de seguridad.	Custodios.	366	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,662
Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; correlacionado al PP Estatal: Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del estado de Querétaro.	Cursos de Capacitación y Equipamiento del Personal de seguridad.	Custodios.	58	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	30

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Subprograma: Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios; correlacionado al PP Estatal: CESP (Organismo Descentralizado).	Equipamiento Institucional.	Custodios y Policía Procesal.	111	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	629
Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; correlacionado a la FG: Organismo Autónomo.	Equipamiento Institucional y renovación de licencias.	Peritos.	158	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	3,891
Subprograma: Sistema Nacional de Información; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro y CIAS (Organismo Descentralizado)	Mantenimiento y renovación de Licencias y Honorarios	Administrativos	17	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,091,830
Subprograma: Registro Público Vehicular; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, y CIAS a partir del 3er. Trimestre 2018 (Organismo Descentralizado).	Equipamiento Institucional.	Administrativos.	16	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,091,823
Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, y CIAS a partir del 3er. Trimestre 2018 (Organismo Descentralizado).	Servicio con respuesta al 100%, contratación de personal y mantenimiento y conservación del equipo	Operadores Informáticos.	13	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,091,830
Subprograma: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; correlacionado a la FG: Organismo Autónomo.	Cursos de Capacitación y Equipamiento Institucional.	MPS; DID.	23	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,091,853

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Subprograma: Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro.	Campañas de prevención de delitos cibernéticos y Licencias Informáticas.	POE'S	14	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,091,831
Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; correlacionado a la FG: Organismo Autónomo.	Equipamiento Institucional y contratación de personal.	MPS; DID.	37	Personal de las corporaciones de seguridad y Población en general beneficiaria directa.	2,093,199
Seguimiento y Evaluación; correlacionado al PP Estatal: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro.	Gastos administrativos.	Administrativos.	11	Administrativos.	0
Total			8.311		2'100,128**

Fuente: LCF artículos 44 y 45; Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2018; Convenio y Anexo Técnico del FASP2018, Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP); MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; Manual PPyM Definitivo19 y su Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".

*Esta cifra contiene una cantidad duplicada aproximada de la población en general del Estado de Querétaro que recibe el beneficio del servicio que presta el ejecutor (sólo debe considerarse una, la oficial del INEGI, aun cuando sean varias unidades responsables).

** Esta cifra se determinó considerando la suma siguiente: 8305 (personal perteneciente a las corporaciones de seguridad), más 2'091,823 (población en general del Estado de Querétaro que recibe el beneficio del servicio que presta el ejecutor).

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 4 "Cumplimiento de Metas de los Indicadores Federales y Estatales"

MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación	¿Cumplió? Si/No
MIR Federal (FASP) (Fin)	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T.	3040	2765	-9.05	Sí
MIR Federal (FASP) (Propósito)	Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	1	0.97	-3.00	Sí
MIR Federal (FASP) (Componente)	Medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	0.96	0.999	4.06	Sí
MIR Federal (FASP) (Actividad)	Medir el avance de seguimiento y evaluación.	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.	1	0.857	-14.3	Sí
MIR Estatal: (Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro) (Actividad)	Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso.	33	44	33.3	No
MIR Estatal: (Programa de Control de Confianza) (Actividad)	Medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Evaluaciones de control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia.	90	99.85	10.9	Sí

Fuente: Estrategia Programática PEF 2018; Anexo Técnico del FASP 2018; MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; 4TO. TRIMESTRE Y 2DO. SEMESTRE (1); POA 4TO TRIMESTRE 2018, y REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 5 "Justificación de Incumplimiento de Metas de
los Indicadores Federales y Estatales"

MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
MIR Estatal: (Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro) (Actividad)	Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	33% (resultado que está por arriba del rango definido para el cumplimiento de las metas, +-16%).	Se rebasó con creces la meta programada inicial de los POE'S	No hay justificación relacionada la meta superada por arriba en un 33% con respecto a los 350 elementos comprometidos para 2018.	No hay evidencia de su justificación.	No hay evidencia documental	No se evidencia acción de mejora sobre el aspecto relevante del incumplimiento (dada la meta rebasada programada de acuerdo al rango preestablecido +-16%). Al respecto, la misma rebasó en un 33.3% la meta programada, la opinión sería positiva bajo el supuesto de que efectivamente se requería atender más elementos evaluados en competencias básicas de la función policial con respecto a los programados (mismos que estaban determinados por la restricción presupuestal), pero dicha atención por arriba de la programada, requiere la solicitud de autorización correspondiente de la reprogramación de la meta y de los recursos requeridos, siempre y cuando haya la disponibilidad correspondiente.

Fuente: MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; y REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 6 "Avance en las Metas Logradas respecto a las Programadas correspondientes a la Evaluación del Control de Confianza (2015 a 2018)."

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	2015 Meta programada	2015 Meta lograda	Avance	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad evaluado en control de confianza.	2853	2986	104.66	3154	3154	100.00	2595	2336	90.02	3107	2583	83.13
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.	Personal de seguridad pública y procuración de justicia (FG), evaluado en control de confianza.	100	96.4	96.40	90	104.25	115.83	90	96.95	107.72	90	99.85	110.94

Fuente: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; POA'S 4to. Trimestre 2015, 2016, 2017 y 2018.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 7 " Avance en las Metas Logradas respecto a las Programadas correspondientes a la Evaluación en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño (2015 a 2018)."

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	2015 Meta programada	2015 Meta lograda	Avance	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad evaluados en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño.	2540	2665	104.92	2106	2036	96.68	1033	1140	110.36	1781	1794	100.73
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Elementos evaluados en competencias básicas de la función policial (servidores públicos de la institución).							33	36.84	111.64	33	44	133.33
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Elementos evaluados en desempeño (servidores públicos de la institución).							33	47.34	143.45	33	54.12	164.00

Fuente: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018: POA'S 4to. Trimestre 2017 y 2018.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 8 "Análisis del comportamiento histórico
de la cobertura 2015 - 2018"

Servicio entregado	Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Objetivo	Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Atendida	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada
NO APLICA PARA EL FASP														

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 9 "Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Gestión
de Responsabilidad Estatal definidos en la MIR Federal 2018"

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Justificación
Medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Componente	Gestión	0.96	0.999	4.06	Justificación: NA. Comentario: Información revisada y validada por el Centro de Certificación y Acreditación al 30/11/2018.
Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidades federativas.	Actividad	Gestión	1	0.857	-14.3	NA

Fuente: SESNSP.DGP.0302.2018; SESNSP.DGP.0342.2017; Fichas técnicas FASP; C3 Herramienta de cálculo FASP 2018 METAS; Metas 2018; 4TO. TRIMESTRE Y 2DO. SEMESTRE (1).

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 10 "Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente
incluidos en la MIR de los PP estatales, 2018."

Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Cumplió la meta (Sí/No)
MIR de los PP Estatales: Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro	Porcentaje de avance en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia	100	106.25	6.25	Sí
	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza	100	98.25	-1.75	Sí
	Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	90	92.85	3.17	Sí
MIR de los PP Estatales: Programa de Control de Confianza	Porcentaje de Instituciones educativas, otros ejecutores y público en general asesorado.	5	85.38	76.55	No

Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2018; POA CARRERA 4TO TRIM, REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 11 "Justificaciones del Incumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, 2018 "

Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Programa de Control de Confianza	Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado	76.55	Exceso significativo de la meta alcanzada del indicador con respecto a la meta programada	ND	ND	ND	NA
Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2018 ND=No Disponible, NA= No Aplica.							

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 12 "Cumplimiento de Metas de los Indicadores de
Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, que han tenido
continuidad en 2015 - 2018"

Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
MIR de los PP Estatales: Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de avance en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.							100	175.96	75.96	100	106.25	6.25	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a los años 2017 y 2018 están por arriba de lo programado, en 2017 muy por arriba y en 2018 por arriba, en éste caso aceptable respecto a lo programado.
	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.							100	99.49	-0.51	100	98.25	-1.75	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a los años 2017 y 2018 están por debajo de lo programado, pero en el rango aceptable respecto a la meta establecida.

Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
MIR de los PP Estatales: Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de gestiones administrativas resueltas.							90	94.51	5.01	90	92.85	3.17	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a los años 2017 y 2018 están por arriba de lo programado, pero en el rango aceptable dada su alta cercanía a la meta definida.
MIR de los PP Estatales: Programa de Control de Confianza.	Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado.	100	10.97	-89.03	86	-3.60	-104.19	5	139.97	128.54	5	85.38	76.55	Los resultados en los dos primeros años muy por debajo de lo programado, y en los dos últimos años muy por arriba de lo programado.

Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2018; POA CARRERA 4TO TRIM, REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 13 "Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los
Indicadores Estratégicos y de Gestión"

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T.	1	1	1	1	1	1	6
La población en el Edo. De Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.	Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable.	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100.	0	1	1	1	1	1	5
Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgados.	Porcentaje de eventos de promoción y difusión de información de prevención social de la violencia y la delincuencia.	(Número de eventos de Información a través de promoción y difusión de la violencia y la delincuencia realizados/Número de eventos de Información a través de promoción y difusión de la violencia y la delincuencia solicitados)*100.	1	1	1	1	1	1	6
Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	(Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	1	1	1	1	1	1	6
Servicios de gestiones administrativas otorgadas.	Porcentaje de gestiones administrativas resueltas.	(Número de gestiones administrativas resueltas/ Número de gestiones administrativas solicitadas)*100	0	1	1	1	1	1	5

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones.	Evaluación de control de confianza.	$100 * (\text{Personas evaluadas en control de confianza} / \text{Total de personas a evaluar durante el ejercicio})$.	1	1	1	0	1	1	5
Aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.	Tasa de variación del número de valuaciones con resultados.	$100 * (\text{Número de evaluaciones entregadas durante el año T} / \text{Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1})$.	1	1	1	1	1	1	6

Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

**Formato 14 "Generación de Información del desempeño de las dimensiones
establecidas por el CONAC"**

Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	1			
Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable.				0
Porcentaje de eventos de promoción y difusión de información de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1			
Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	1			
Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	1			
Evaluación de control de confianza				
Tasa de variación del número de evaluaciones con resultados		1		
Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.				

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 15 "Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los
Indicadores Estratégicos y de Gestión "

Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Variable 2	Medio de verificación				
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada mil habitantes	Federal	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T	Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T	Reporte de incidencia delictiva de cada entidad federativa al SESNSP	Procuradurías ó Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas	Procuradurías ó Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas	Procuradurías ó Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas	Anual	Proyecciones de población que realiza el CONAPO	CONAPO	Población de la entidad: Páginada en la web del CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos	Anual
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Federal	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal	Explotación de registros administrativos	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretariado Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la entidad.	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretariado Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la entidad.	Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal	Explotación de registros administrativos	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Semestral

Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación				
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporidad de su publicación	
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Federal	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Exploración de registros administrativos	La información se genera y puede ser consultada en los Centros de Control de Confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas.	La información se genera y puede ser consultada en los Centros de Control de Confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas.	Semestral	Elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad	Exploración de registros administrativos	La información puede ser consultada en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) o quienes tengan acceso al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	La información puede ser consultada en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) o quienes tengan acceso al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	Semestral	
Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE	Estatal	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/ Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual	Población adulta residente en el Estado de Querétaro	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual	

Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación					
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		
Porcentaje de eventos de promoción y difusión de información y violencia social de la violencia y la delincuencia	Estatal	(Número de eventos de información a través de promoción y difusión de información y violencia y la delincuencia realizados/ Número de eventos de información a través de promoción y difusión de la violencia y la delincuencia realizados y la delincuencia solicitados)*100	Número de eventos de información a través de promoción y difusión de la violencia y la delincuencia realizados	Solicitudes de intervención o convocatorias emitidas y consuntancias de atención de la Dirección de Prevención	SSC (Dirección de Prevención)	SSC (Dirección de Prevención)	Trimestral	Solicitudes de intervención o convocatorias emitidas y consuntancias de atención de la Dirección de Prevención	SSC (Dirección de Prevención)	SSC (Dirección de Prevención)	Trimestral	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Coordinación de Carrera Policial)	Trimestral
Porcentaje de políticas estatales con evaluación vigente en control de confianza.	Estatal	(Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Coordinación de Carrera Policial)	SSC (Coordinación de Carrera Policial)	Trimestral	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Coordinación de Carrera Policial)	SSC (Coordinación de Carrera Policial)	Trimestral	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Coordinación de Carrera Policial)	Trimestral

Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación							
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación				
Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	Estatal	(Número de gestiones administrativas resueltas/ Número de gestiones administrativas solicitadas)*100	Número de gestiones administrativas resueltas	Registro de correspondencia de la Dirección de Servicios Administrativos	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	Trimestral	Número de gestiones administrativas solicitadas	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	Trimestral	Número de gestiones administrativas solicitadas	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	SSC (Dir. De Servicios Administrativos)	Trimestral
Evaluación de control de confianza	Estatal	100 * (Personas evaluadas en control de confianza/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	ND	ND	CECC	ND	Trimestral	ND	CECC	ND	ND	Trimestral	ND	CECC	ND	Trimestral
Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	Estatal	100 * (Número de evaluaciones entregadas durante el año T / Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1)	Número de evaluaciones entregadas durante el año T	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	CECC	CECC	Trimestral	Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1	CECC	CECC	CECC	Trimestral	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	CECC	CECC	Trimestral

Fuente: Fichas técnicas FASP; MEDIOS DE VERIFICACIÓN; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM; Fichas técnicas SSC y CECC.

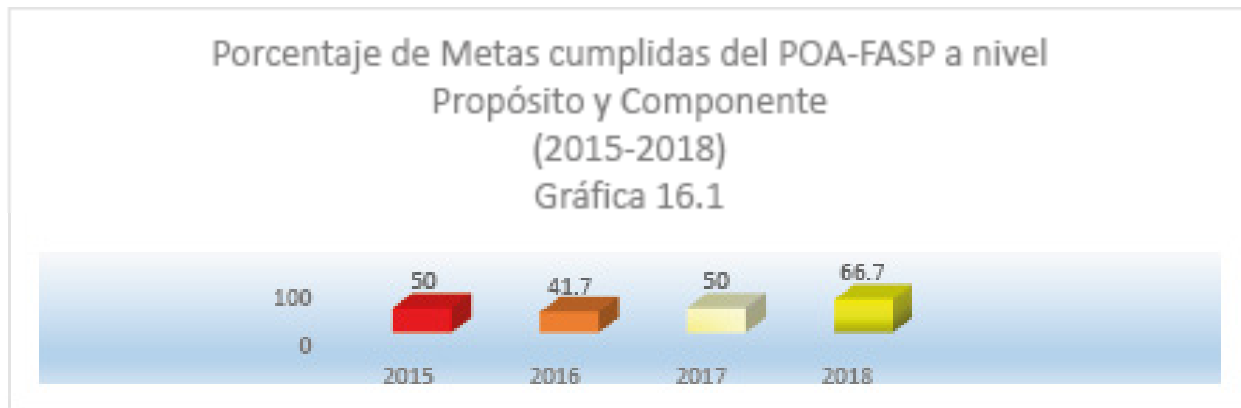
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 16 "Cumplimiento de metas del POA-FASP para
el periodo 2015-2018 "

Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total	36	18	50
2015	12	6	50
2016	12	5	41.7
2017	6	3	50
2018	6	4	66.7

Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM; MIR-POA FASP 2016 y MIR Programas Presupuestarios Estatales 2013-2017.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública FASP, 2018

**Gráfica 16.1 "Cumplimiento de metas del POA-FASP
para el periodo 2015-2018 "**



Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM; MIR-POA FASP 2016 y MIR Programas Presupuestarios Estatales 2013-2017.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad FASP, 2018
Formato 17 " Análisis del recurso del FASP 2015-2018 (Aprobado-Modificado-Devengado-Ejercido)"

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU
2015	\$ 158,933,349.00	\$ 158,933,349.00	\$ 116,213,207.46	\$ 116,213,207.46
2016	\$ 153,438,345.00	\$ 153,438,345.00	\$ 78,094,225.29	\$ 78,094,225.29
2017	\$ 154,488,433.00	\$ 152,140,533.81	\$ 150,362,877.56	\$ 150,362,877.56
2018	\$ 162,209,705.00	\$ 162,209,705.00	\$ 139,020,108.73	\$ 135,934,378.25

Fuente: 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; Reporte Final 4to. trimestre Ejercicio del Gasto

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 17.1 " Análisis del recurso del FASP 2015-2018 (Ejercido respecto al Modificado (%))"

Ejercicio fiscal analizado	Ejercido respecto al Modificado (%)
2015	73
2016	51
2017	99
2018	84

Fuente: 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; Reporte Final 4to. trimestre Ejercicio del Gasto

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 17.2 " Análisis del recurso del FASP 2015-2018 (Cambio porcentual
respecto al año previo e inicial) "

Ejercicio fiscal analizado	Cambio porcentual respecto al año previo e inicial (Modificado)	Cambio porcentual respecto al año previo e inicial (Ejercido)
2016 vs 2015	-3.5	-32.8
2017 vs 2016	-0.8	92.5
2017 vs 2015	-4.3	29.4
2018 VS 2017	6.6	-7.5
2018 VS 2015	2.1	17.0

Fuente: 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; Reporte Final 4to. trimestre Ejercicio del Gasto

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 18 "Congruencia entre el Reporte de Avance Financiero
y Avance Físico, 2018"

Número total de proyectos	Número de proyectos que reportan congruencia entre el % de avance financiero y % de avance físico	Número de proyectos que no reportan congruencia entre el % de avance financiero y % de avance físico	% de proyectos que reportan congruencia
15	15	0	100

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe 4to. Trimestre, gestión de proyectos ejercicio fiscal 2018.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

Formato 18.1 "Programas con Prioridad Nacional (Financiamiento Federal)"

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS)	MODIFICADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO	Metas Modificadas/cantidad	Metas Modificadas/personas	Metas Alcanzadas/cantidad	Metas Alcanzadas/personas	AVANCE FÍSICO/cantidad	AVANCE FÍSICO/personas
TOTAL	\$162,209,705.00	\$154,444,191.18	95.2	42669	3246	42570	3184	99.8	98.1
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial \$25,786,672.71 \$23,415,276.91 90.8				18526	3246	18464	3184	99.7	98.1
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$20,749,012.00	\$19,631,607.45	94.6	1519	3246	1491	3184	98.2	98.1
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$5,037,660.71	\$3,783,669.46	75.1	17007	0	16973	ND	99.8	ND
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$87,597,687.35	\$82,532,135.57	94.2	14213	0	14207	0	100.0	
Red Nacional de Radiocomunicación	\$11,819,168.80	\$11,819,168.79	100.0	42	0	42	0	100.0	
Sistemas de Videovigilancia	\$4,711,106.26	\$4,061,854.62	86.2	4	0	4	0	100.0	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$71,067,412.29	\$66,651,112.16	93.8	14167	0	14161	0	100.0	
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$3,358,000.00	\$3,264,424.20	97.2	2138	0	2137	0	100.0	

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS)	MODIFICADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO	Metas Modificadas/cantidad	Metas Modificadas/personas	Metas Alcanzadas/cantidad	Metas Alcanzadas/personas	AVANCE FÍSICO/cantidad	AVANCE FÍSICO/personas
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso	\$775,000.00	\$771,643.60	99.6	408	0	408	0	100.0	
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$2,583,000.00	\$2,492,780.60	96.5	1730	0	1729	0	99.9	
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$20,948,900.00	\$20,859,235.85	99.6	7156	0	7126	0	99.6	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$20,455,700.00	\$20,407,497.05	99.8	6849	0	6819	0	99.6	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$343,200.00	\$303,254.16	88.4	297	0	297	0	100.0	
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$150,000.00	\$148,484.64	99.0	10	0	10	0	100.0	
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$11,769,000.00	\$11,767,087.92	100.0	9	0	9	0	100.0	
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$6,441,774.95	\$6,328,534.95	98.2	16	0	16	0	100.0	
Sistema Nacional de Información	\$6,441,774.95	\$6,328,534.95	98.2	16	0	16	0	100.0	
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$1,945,949.99	\$1,945,949.99	100.0	27	0	27	0	100.0	

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS)	MODIFICADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO	Metas Modificadas/cantidad	Metas Modificadas/personas	Metas Alcanzadas/cantidad	Metas Alcanzadas/personas	AVANCE FÍSICO/cantidad	AVANCE FÍSICO/personas
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$3,422,310.00	\$3,396,826.23	99.3	168	0	168	0	100.0	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$3,422,310.00	\$3,396,826.23	99.3	168	0	168	0	100.0	
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$939,410.00	\$934,719.56	99.5	416	0	416	0	100.0	
Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Anexo Técnico del FASP 2018 y AFF QRO 2018-ABRIL 2019 ND=No disponible									

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 18.2 " Congruencia entre los porcentajes de avance financiero
y físico para cada uno de los proyectos financiados con el FASP 2018"

SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS), FASP2018	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	94.6	98.2
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	75.1	99.8
Red Nacional de Radiocomunicación	100.0	100.0
Sistemas de Videovigilancia	86.2	100.0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	93.8	100.0
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso	99.6	100.0
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	96.5	99.9
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	99.8	99.6
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	88.4	100.0
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	99.0	100.0
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	100.0	100.0
Sistema Nacional de Información	98.2	100.0
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	100.0	100.0
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	99.3	100.0
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	99.5	100.0
SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PROYECOS), FASP2018	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
Fuente: Elaboración de INDETEC con base en Anexo Técnico del FASP 2018; AFF QRO 2018-ABRIL 2019; 2018-1ER. TRIMESTRE 2017 Y 2018; 2018-2DO.TRIMESTRE FORMATO ÚNICO; SESNSP.DGP.0974.2018 SRTF sustituirá al SFU a partir 3er Trimestre 2018		

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 19 "Estimación del Cálculo del Costo Efectividad del Recurso
Ejercido 2015-2018 "

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015	\$158,933,349.00	21	\$116,213,207.46	21	\$1.37	Débil
2016	\$153,438,345.00	16	\$78,094,225.29	16	\$1.96	Débil
2017	\$152,140,533.81	4	\$150,362,877.56	4	\$1.01	Esperado
2018	\$162,209,705.00	8	\$135,934,378.25	8	\$1.19	Aceptable

Fuente: LCF, artículos 44 y 45; Convenios y Anexo Técnicos del FASP 2015-18; Anexo 2-B; 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; AFF QRO 2018-ABRIL 2019; Manual PPyM Definitivo 19 y su Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 20 " Estimación del Costo Promedio por Beneficiario, 2015-2018"

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015	\$116,213,207.46	21	\$5,533,962.26
2016	\$78,094,225.29	16	\$4,880,889.08
2017	\$150,362,877.56	4	\$37,590,719.39
2018	\$135,934,378.25	8	\$16,991,797.28

Fuentes: 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; Reporte Final 4to. trimestre Ejercicio del Gasto; Manual PPyM Definitivo19 y su Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 21 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión
y atención en el PASM 2018"

Recomendación informe de evaluación 2017	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Documentar y finiquitar la actualización o diseño de los Manuales de Organización y/o de Procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.	O	✓	Sí	Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP).	Se determina que se atenderá en el ASM dos, por parte de la Fiscalía General del estado de Querétaro.
Terminar los trámites y gestiones pendientes para implantar y promocionar el Servicio profesional de Carrera en la SSC y en la Dirección Gral. de Reinserción Social de la SG y con ello contribuir a una mayor profesionalización de los elementos involucrados y en la eficacia de la operación y de los resultados esperados.	O	✓	Sí	SD	Se Informa que se publicó el Reglamento del Servicio profesional de carrera el día 12 de mayo de 2017 en el DOF de la Sombra de Arteaga. Y por cuanto va a la CESPQ creada el 29 de diciembre de 2017 como organismo descentralizado con personalidad jurídica propia, derivado de los cambios naturales del proceso están en el proceso de elaboración de sus normas, reglamentos, protocolos y manuales para su operación.
Atender las necesidades que tiene cada área de adscripción del Centro de Evaluación y Control de Confianza, para mejorar la eficiencia, lograr la suficiencia requerida y cumplir cabalmente con los compromisos de la evaluación integral.	O	✓	No	SD	Se señala que en el ejercicio 2017 se fortaleció el Centro Estatal con recursos del FASP, que han sido destinados a la contratación de personal y adquisición de bienes y servicios necesarios para cubrir las necesidades de operación.

Recomendación informe de evaluación 2017	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Documentar el seguimiento y control puntual de la profesionalización, evaluación del desempeño y certificación del personal relacionado con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios, además de los requerimientos de infraestructura y equipamiento correspondientes, para alcanzar resultados eficaces y eficientes en la aplicación de dicho sistema.	O	✓	No	SD	Se informa que el seguimiento y control de la profesionalización en el nuevo sistema de justicia penal se lleva actualmente y está operando de manera exitosa bajo el Modelo de Operación Cosmos de Justicia Penal en Querétaro.
Considerar donde sea factible, aparte del área de enfoque (instituciones), el enfoque de la población en personas, el cual se requiere para una mejor planeación y análisis de la cobertura y su eficiencia.	PP	✓	Sí	SD	Se señala que no es factible realizar el enfoque de la aplicación del recurso en población, ya que son las instituciones de seguridad de acuerdo al artículo 45 de la LCF, que las delimita para la asignación del recurso FASP, que atiende a los ejes estratégicos del SESNSP y se orienta a PPN, para la profesionalización, equipamiento, infraestructura y fortalecimiento de las instituciones.
Definir estrategias, mecanismos y equipamiento necesario para mejorar el resultado del servicio de tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia.	PP	✓	No	SD	Se comenta que actualmente se encuentra en construcción el Centro de Información y Análisis sobre seguridad (CIAS), el cual contará con un centro de consulta de datos, centro de video vigilancia urbana, control de coordinación operativo y en C4, en el cual contará con operadores y supervisores quienes tendrán a su cargo el servicio 911 y se estarán diseñando las estrategias y mecanismos para la atención.

Recomendación informe de evaluación 2017	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Definir las actividades de operación suficientes para lograr el componente Servicios de control interno otorgados.	PP	✓	No	SD	Se observa que los servicios de Control Interno otorgados no están vinculados con el FASP, en virtud de que la Fiscalía es ya un organismo constitucional autónomo, con patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión.
<p>Fuente: PASM2017, recomendaciones, reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental, CES 0069 2019 L. SD=Sin Dato Nota: Las Recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2018, están debidamente clasificadas, atendidas y se incorporan en alguno de los ASM incluidos en el PASM2019 (el cual se analizará a detalle en la siguiente evaluación).</p>					

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 22 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido
en el mecanismo"

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo.
<p>Fuente: MECANISMO ASM 2018, PASM2017.: reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental, CES 0069 2019 L y CES 0308 2018 L.</p> <p>Nota: Los ASM definidos en el PASM2019, cumplen con los requisitos arriba definidos en el presente formato (el cual se analizará a detalle en la siguiente evaluación).</p>							

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 23 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM
del PASM 2018"

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP).	1. Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP.	31 de diciembre de 2018	Sí	La actividad se cumplió dentro de la fecha de término (31 de diciembre de 2018), y se observa que se captura en el nuevo SRFT de la SHCP, los indicadores trimestrales y semestrales.
	2. Elaborar los manuales del SISFASP.	31 de diciembre de 2018	No	Se observa que la actividad no se ha podido elaborar dado que se le han estado haciendo ajustes al Sistema Financiero del FASP y que en 2019 se le dará continuación a dicha actividad.
	3. Capacitar al personal operativo responsable para el manejo del nuevo programa financiero.	31 de diciembre de 2018	Sí	La actividad se cumplió dado que se ha estado capacitando al personal para capturar y dar seguimiento a la información en el Sistema Financiero.
Fuente: Reportes ASM: 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental), CES 0069 2019 L, 4to. Trimestre 2018 SRFT; 4TO. TRIMESTRE Y 2DO. SEMESTRE; Curso de capacitación, Lista de Asistencia.				
Nota: Los ASM definidos en el PASM2019, cumplen con el mínimo de actividades requeridas y definen la fecha de conclusión (su cumplimiento se analizará a detalle en la siguiente evaluación).				

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018

**Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del
PASM 2018 reportados como concluidos"**

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP).	Oficio y reportes del sistema de recursos federales transferidos y reportes de avance de indicadores del FASP.	Sí hay evidencia documental suficiente del cumplimiento de la actividad 1 del ASM.	Información generada para la captura de los reportes del Sistema de Formato Único en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y sus reportes correspondientes.
	Actividad 2. Elaborar los manuales del SISFASP (pendiente).	No hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 2 del ASM.	No hay Oficios de avance de elaboración de los manuales de organización y procedimientos.
	Hoja de registro de lista de asistencia de la capacitación al personal operativo responsable para el manejo del nuevo programa Financiero.	Sí hay evidencia documental suficiente del cumplimiento de la actividad 3 del ASM.	Hay evidencia de que se ha estado capacitando al personal correspondiente para capturar y dar seguimiento a la información del sistema financiero.
Fuente: 4to. Trimestre 2018 SRFT; PANTALLA DEL SISTEMA FINANCIERO; Lista de Asistencia de capacitación del sistema financiero, 4to. Trimestre. Nota: La descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM definidos en el PASM2019 y su suficiencia, se analizarán a detalle en la siguiente evaluación).			

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 25 " Mejoras Adicionales a las establecidas en el PASM2018 "

Nombre de la evidencia	Objetivo	Etapa de gestión mejorada			
		Pp	O	SER	RC
Oficio (CES.0086.2019), donde se determina la inclusión en el POA 2019 de las dependencias ejecutoras del Fondo, indicadores relacionados con el ejercicio del mismo.	Contar con información completa con el fin de valorar la gestión por resultados en materia de profesionalización y evaluación de control de confianza.	x	x	x	x
Oficio (CES.0086.2019), donde se comenta que se está desarrollando un sistema informático de Profesionalización de Seguridad que busca la integración de información en materia de desarrollo, profesionalización y certificación policial de las corporaciones del Estado.	Contar con una herramienta informática que permita contener la información electrónica y sistematizada del personal de seguridad pública del Estado en la materia.	x	x	x	x
Fuente: Oficio, CES.0086.2019.					

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 26 "Hallazgos y Conclusiones por Tema"

Tema	Hallazgos	Conclusiones
Resultados de la aplicación del recurso	Los resultados esperados de los PP estatales financiados con la aplicación del FASP que se evalúa si están alineados con los resultados esperados con la normatividad federal del Fondo.	Se confirma la alineación entre los resultados esperados de los PP estatales con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa con los resultados esperados con la normatividad federal del Fondo.
	Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del FASP miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo y en relación con las metas comprometidas en el año 2018, en 5 de 6 indicadores si se cumplió satisfactoriamente con las mismas y en el restante la meta se rebasó en exceso.	Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del FASP miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo y en relación con las metas si se cumplió satisfactoriamente con las mismas, sólo hay un indicador que refleja debilidad en la programación (Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso).
Cobertura	Durante el periodo 2015 - 2018, es factible describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza y sus resultados son aceptables. Para el caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados son aceptables, pero específicamente tanto para los evaluados en competencias básicas como de desempeño los resultados si bien son positivos se salen del rango aceptable (datos correspondientes a 2017 y 2018).	Los indicadores relativos a evaluados en competencias básicas como de desempeño reflejan debilidad en la programación, dados sus altos resultados positivos excedentes. Además se recomienda considerar para un análisis más integral el siguiente indicador: Porcentaje de evaluados en habilidades destrezas y conocimientos de la función.

Tema	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los bienes y/o servicios entregados	La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018; Además, se cumplieron las metas establecidas en 2018 para 4 de 3 indicadores de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales.	El Indicador denominado Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, excedió la meta, se requiere conocer la justificación al respecto y proceder a definir las acciones de mejora convenientes para alcanzar adecuadamente las metas en los subsiguientes años.
	De 7 indicadores analizados de los PP estatales con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en 4 se cumplieron al 100%, y en 3 les faltó un criterio.	En el indicador Porcentaje de gestiones administrativas resueltas no hay claridad, ya que las mismas deberían corresponder exclusivamente al FASP; en el indicador Evaluación de control de confianza no se determina el medio de verificación (monitoreable).
	Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales sólo permiten generar información de desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.	Es deseable contar con indicadores en los PP estatales que incluyan las dimensiones de economía y calidad.
	De 9 indicadores analizados, en 1 de 6 correspondientes a los PP estatales no se cumple con la Ubicación física o electrónica (link), ni se tiene la ficha técnica correspondiente.	Dado que en 1 indicador correspondiente a los PP estatales no se cumple con la Ubicación física o electrónica (definir la UR o el link específico donde se puede consultar la información correspondiente), ni se tiene la ficha técnica correspondiente, se requiere realizarla.
Ejercicio de los recursos	Se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018.	Existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018. Sólo se observa una debilidad en la programación del indicador Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable, en virtud de que la meta programada es menor que la línea base, contrario a lo esperado (corregir).
	El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil, para 2017 en un rango esperado y para 2018 en aceptable.	Hubo una mejoría en el costo efectividad en 2017 (rango esperado) y 2018 (rango aceptable), respecto a 2015 y 2016.
	El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FASP no se ha mantenido en el periodo comprendido entre 2015 y 2018, en los dos primeros años relativamente sí, pero en el caso del ejercicio fiscal 2017, se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas y para el 2018 bajo al suceder lo contrario.	El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones subió en 2017, comparado con los años previos, en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las áreas de enfoque atendidas y disminuyó relativamente con éste en 2018 al suceder lo contrario.

Tema	Hallazgos	Conclusiones
Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora	Las 7 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2017, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas sólo una fue considerada y atendida en el PASM 2018. Con respecto a las otras 6 recomendaciones, 4 no procedieron de acuerdo a la posición institucional y las otras dos se están atendiendo, sin la necesidad de considerar y definir específicamente un ASM.	Las 7 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión. De ellas 1 se está atendiendo con un ASM, y con respecto a las otras, se recomienda dar seguimiento a la atención en tres de ellas: (1. Seguimiento y control de la profesionalización y evaluación del personal en el Nuevo Sistema de justicia penal; 2. Servicio 911, se informa que se está terminando de construir el CIAS donde se están diseñando las estrategia y mecanismos para la mejor atención de dicho servicio; 3. Implantar el servicio profesional de carrera en la dirección general de reinserción social de la SG, se señal que se estará atendiendo a través de la CESPQ quien elaborará lo conducente para su operación).
	El ASM definido producto del análisis de la recomendación precedente, es pertinente con ésta e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.	El ASM definido en el PASM 2018 es congruente y tiene correspondencia con la recomendación emitida de la evaluación y cumple con las características establecidas en el apartado "VIII.b.3 Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo.
	La Validación de Soporte Documental de Conclusión del ASM del PASM 2018, se cumple parcialmente, debido a que de 3 actividades programadas sólo dos se cumplieron en la fecha establecida para ello.	EL ASM definido se cumple parcialmente, debido a que de 3 actividades programadas en el PASM 2018 para su ejecución, sólo dos se cumplieron en la fecha establecida para ello y la restante tiene avance pero su cumplimiento total está programada para 2019.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones
Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, 2018
Formato 27 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y
Recomendaciones"

Tema	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados de la aplicación del recurso	Los resultados esperados de los PP estatales financiados con la aplicación del FASP que se evalúa si están alineados con los resultados esperados con la normatividad federal del Fondo.	1	No aplica
Cobertura	Durante el periodo 2015 - 2018, es factible describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza y sus resultados son aceptables. Para el caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados también son aceptables.	6 y 7	No aplica
Análisis de los bienes y/o servicios entregados	Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales permiten generar información del desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.	14	No aplica
Ejercicio de los recursos	Se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018.	18	No aplica
Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora	El ASM definido como producto del análisis de la recomendación precedente, es pertinente con ésta e incluye las actividades necesarias para su cumplimiento.	22	No aplica

Tema	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Resultados de la aplicación del recurso	<p>En algunos casos no están definidos indicadores relevantes en los PP estatales que ejercen recursos del FASP o si los hay no se remite información para valorar sus resultados (independientemente que los recursos sean sólo temporales y en función de las necesidades), definirlos con base y en correspondencia con los subprogramas del Anexo Técnico.</p>	2	<p>Definir indicadores y/o remitir sus resultados en los siguientes subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Videovigilancia; Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética; y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</p>
	<p>En relación con las metas comprometidas en el año 2018 en 5 de 6 indicadores relacionados con el FASP si se cumplió satisfactoriamente con las mismas y en el restante la meta se rebasó en exceso.</p>	4	<p>Disponer de una estrategia programática más ad hoc en el siguiente indicador (Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso).</p>

Tema	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Cobertura	Para el caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados son aceptables, pero específicamente tanto para los evaluados en competencias básicas como de desempeño los resultados si bien son positivos se salen del rango aceptable (datos correspondientes a 2017 y 2018).	7	Disponer de una estrategia programática más ad hoc de los indicadores relativos a evaluados en competencias básicas como de desempeño. Además, se recomienda considerar para un análisis más integral el siguiente indicador: Porcentaje de evaluados en habilidades destrezas y conocimientos de la función.
			Se sugiere gestionar, en la medida de lo posible, convenios en materia de seguridad pública con otras entidades federativas primordialmente con las circunvecinas, para coadyuvar a contener la delincuencia, lo anterior, en virtud de que ya sean firmado convenios en la materia entre entidades federativas con el fin de lograr sinergias.
			Se sugiere contar con equipamiento de alta tecnología (si se determina la necesidad y es factible): drones, patrullas con computadoras con acceso a internet con información estratégica y preventiva, reconocimiento facial y videos predictivos para combatir el crimen y proteger la seguridad pública.
			Se sugiere consolidar la autorización de la solicitud de contratación con el gobierno federal de más Ministerios Públicos, policías de investigación y peritos para atacar el rezago existente en el número de carpetas de investigación en los Ministerios Públicos (Según el análisis de GLAC-publicado en el Periódico El Financiero el 11-07-19).

Tema	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Análisis de los bienes y/o servicios entregados	El indicador correspondiente a la tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, muestra en sus resultados logrados que en los dos primeros años están muy por debajo de lo programado, y en los dos últimos años muy por arriba.	12	Disponer de la justificación correspondiente y definir una estrategia programática más ad hoc en el indicador comentado.
	De 7 indicadores analizados de los PP estatales con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en 3 les faltó un criterio.	13	Definir un indicador del Porcentaje de gestiones administrativas resueltas exclusivo del FASP; En el indicador Evaluación de control de confianza se requiere determinar el medio de verificación. Y hacer ajustes en la redacción del objetivo de 3 indicadores (ver formato 13).
	Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales sólo genera información del desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.	14	Definir indicadores con las dimensiones de economía y calidad, , dado que si bien los indicadores de eficacia y eficiencia que llevan dichos PP, responden al alcance de los objetivos correspondientes y a las preguntas básicas de: ¿Qué, Cuánto y Cómo?, es necesario además considerar (sobre todo en materia de Capacitación, Evaluación del Control de Confianza y Equipamiento), indicadores que respondan a preguntas de: gestión económica y de oportunidad, accesibilidad y calidad de los bienes y servicios prestados
	En 5 de 6 indicadores correspondientes a los PP estatales si se cumple con la ubicación física o electrónica y se tiene la ficha técnica correspondiente, por lo tanto, se requiere realizar la que está pendiente.	15	Se requiere realizar la ficha técnica que está pendiente (Indicador de Propósito: Evaluación de control de confianza). Y considerar si se juzga pertinente en los indicadores correspondientes, el cambio de temporalidad a publicación semestral en los casos que actualmente se hacen anuales. (excepto donde se definen las encuestas anuales y en las evaluaciones sobre control de confianza).

Tema	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Ejercicio de los recursos	Con respecto al número de indicadores de propósito y componente con metas programadas, se observa una debilidad en la programación del indicador Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable, en virtud de que la meta programada es menor que la línea base, debe considerarse la situación contraria.	16	Hacer el ajuste programático en el indicador Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable, en virtud de que la meta programada es menor que la línea base, debe considerarse la situación contraria.
	El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil, para 2017 en un rango esperado y para 2018 en aceptable.	19	Mejorar la eficacia del presupuesto ejercido del recurso y continuar con la definición y focalización más precisa de las poblaciones objetivo y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con el anexo 2B, lo anterior, para poder valorar con más precisión el costo efectividad del recurso ejercido y alcanzar la categoría esperada.
	El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FASP no se ha mantenido en el periodo comprendido entre 2015 y 2018, en los dos primeros años relativamente sí, pero en el caso del ejercicio fiscal 2017, se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas y para el 2018 bajo al suceder lo contrario.	20	Definir y focalizar con más precisión las poblaciones objetivo y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con el anexo 2B, con el fin de visualizar con más precisión la eficiencia en la producción de los bienes y servicios generados.

Tema	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora	De las 7 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, una se está atendiendo con un ASM, y con respecto a las otras, se recomienda dar seguimiento a su atención en tres de ellas: (1. Seguimiento y control de la profesionalización y evaluación del personal en el Nuevo Sistema de justicia penal; 2. Servicio 911, se informa que se está terminando de construir el CIAS donde se están diseñando las estrategia y mecanismos para la mejor atención de dicho servicio; 3. Implantar el servicio profesional de carrera en la dirección general de reinserción social de la SG, se señal que se estará atendiendo a través de la CESPQ quien elaborará lo conducente para su operación).	21	Dar Seguimiento a la atención de las tres recomendaciones siguientes del informe de evaluación 2016: Seguimiento y control de la profesionalización y evaluación del personal en el Nuevo Sistema de justicia penal; 2. Servicio 911, se informa que se está terminando de construir el CIAS donde se están diseñando las estrategia y mecanismos para la mejor atención de dicho servicio; 3. Implantar el servicio profesional de carrera en la dirección general de reinserción social de la SG, se señal que se estará atendiendo a través de la CESPQ quien elaborará lo conducente para su operación.
	La Validación de Soporte Documental de Conclusión del ASM del PASM 2018, se cumple parcialmente, debido a que de 3 actividades programadas sólo dos cumplieron en la fecha establecida para ello.	24	Dar seguimiento a la actividad siguiente que tiene avance, pero su cumplimiento total está programado para 2019: Actividad 2. Elaborar los manuales del SISFASP (pendiente).
Fuente: CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, Enero 2017.			



www.indetec.gob.mx

[f @indetecmx](#)

[indetec_mx](#)

[indetec_mx](#)